

Anejo 11. Participación pública

Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate



ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN	1
2 MARCO LEGAL	2
3 DEFINICIONES Y CONCEPTOS	3
4 ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	6
4.1 PROYECTO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	6
4.2 CRONOGRAMA GENERAL Y CALENDARIO DE TRABAJOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	8
4.3 ADMINISTRACIONES IMPLICADAS	11
5 PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA DEMARCACIÓN	12
5.1 ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	12
5.1.1 Relación de Información Básica	12
5.1.2 Accesibilidad a la Información	13
5.1.3 Página Electrónica de la Agencia Andaluza del Agua	13
5.1.4 Disponibilidad de la Información en Papel	13
5.1.5 Publicaciones Divulgativas	14
5.1.6 Campañas de Información	14
5.2 ACCIONES LLEVADAS A CABO EN LA CONSULTA PÚBLICA	26
5.2.1 Consulta Pública de los Documentos Iniciales	26
5.2.2 Consulta Pública del Esquema de Temas Importantes	27
5.2.3 Consulta Pública del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación	28
5.2.4 Consulta Pública de la Evaluación ambiental estratégica	29
5.3 ACCIONES LLEVADAS A CABO EN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA	32
5.3.1 Talleres Sectoriales	32
5.3.2 Talleres territoriales	49
5.3.3 Jurados ciudadanos	51
5.3.4 Encuentros bilaterales	53
5.3.5 Concertación de caudales ecológicos	54
5.3.6 Apoyo de Expertos	55

APÉNDICE 11.1: MODELOS DE ENCUESTA A LOS AGENTES DEL AGUA

APÉNDICE 11.2: RESULTADOS TALLERES SECTORIALES

APÉNDICE 11.3: INFORMACIÓN DE TRABAJO Y RESULTADOS TALLERES TERRITORIALES

APÉNDICE 11.4: INFORMACIÓN DE TRABAJO Y RESULTADOS CONCERTACIÓN CAUDALES ECOLÓGICOS

APÉNDICE 11.5: ALEGACIONES A LOS DOCUMENTOS INICIALES

APÉNDICE 11.6: ALEGACIONES AL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

APÉNDICE 11.7: ALEGACIONES AL PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO

APÉNDICE 11.8: CONSULTAS AL DOCUMENTO INICIAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

APÉNDICE 11.9: RESULTADOS DE LOS ENCUENTROS BILATERALES

FIGURAS:

FIGURA 5.1.5 (1): PORTADA DE UNA DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS **14**

FIGURA 5.1.6 (1): PORTADA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ENTREGADA EN LA JORNADA **15**



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



FIGURA 5.1.6 (2): PROGRAMA DE LA JORNADA	16
FIGURA 5.1.6 (3): PROGRAMA DE LA JORNADA	18
FIGURA 5.1.6 (4): PROGRAMA DE LA JORNADA	21
FIGURA 5.3.1 (1): PROGRAMA DEL TALLER	33
FIGURA 5.3.1 (2): PROGRAMA DEL TALLER	40
FIGURA 5.3.1 (3): PROGRAMA DEL TALLER	44

TABLAS:

TABLA 4.1 (1): DOCUMENTOS QUE SE SOMETEN A PARTICIPACIÓN PÚBLICA	7
TABLA 4.2 (1): PERÍODOS DE CONSULTA PÚBLICA DE DOCUMENTOS SOMETIDOS A ESTE PROCESO	8
TABLA 4.2 (2): CRONOGRAMA DE TRABAJOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	9
TABLA 4.2 (3): CALENDARIO DE TRABAJOS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA	10
TABLA 4.3 (1): ADMINISTRACIONES IMPLICADAS	11
TABLA 5.1.4 (1): DIRECCIONES DONDE SE DISPONE DE LA INFORMACIÓN EN FORMATO PAPEL	14



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



1 INTRODUCCIÓN

El objeto del presente anejo es describir las actuaciones a seguidas en la Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate para desarrollar los procesos de participación pública en la redacción del Plan Hidrológico de Demarcación, tal y como se establece en el artículo 71 del Reglamento de Planificación Hidrológica.

La estructura y composición del anejo es la que se describe, en grandes apartados, a continuación:

- Introducción
- Marco Legal
- Definiciones y Conceptos
- Organización General del Proceso de Participación Pública
- Proceso de Participación Pública de la Demarcación. Este último apartado se estructura en los 3 niveles establecidos por la Directiva Marco para desarrollar el Proceso de Participación Pública:
 - Suministro de Información
 - Consulta Pública
 - Participación Activa



Es importante señalar que, según la DMA, los dos primeros niveles deben asegurarse mientras que el tercero debe fomentarse.

El **Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA)** establece en su **artículo 41.3** que se ha de garantizar, en todo caso, la participación pública en todo proceso planificador, tanto en las fases de consulta como en las de desarrollo y aprobación o revisión del Plan. En el mismo artículo, punto 2 se establece que el procedimiento para la elaboración y revisión de los Planes Hidrológicos de la Demarcación se regulará por vía reglamentaria debiendo contemplar, en todo caso, la programación de calendarios, programas de trabajo, elementos a considerar y borradores previos para posibilitar una adecuada información y consulta pública desde el inicio del proceso.

El **artículo 42** de la misma ley establece la obligatoriedad de incluir en el Plan Hidrológico un resumen de las medidas de información pública y de consulta tomadas, sus resultados y los cambios consiguientes efectuados en el Plan, así como los puntos de contacto y procedimientos para obtener la documentación de base y la información requerida por las consultas públicas. Finalmente en su disposición adicional duodécima establece tres plazos para la participación pública referente a los siguientes documentos:

- Calendario y programa de trabajo sobre la elaboración del Plan, con indicación de las fórmulas de consulta que se adoptarán en cada caso.
- Esquema Provisional de Temas Importantes (EpTI) en materia de las aguas.
- Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación.

Por otra parte, dos leyes recientemente aprobadas introducen una serie de requerimientos respecto a la información y la participación pública que va a afectar al proceso de planificación:

- **Ley 9/2006**, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (Evaluación Ambiental Estratégica)
- **Ley 27/2006**, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

La **Sección 2ª, Capítulo I, Título II, del Reglamento de Planificación Hidrológica** está dedicada a la Participación Pública. En esta sección se establece la necesidad de formular un proyecto de organización y procedimiento a seguir para hacer efectiva la participación pública en el proceso de planificación y se describen sus contenidos mínimos. De la misma forma, se establecen requerimientos para la información pública, la consulta pública, la participación activa y el programa de trabajo necesario para desarrollarlas.

Por último, la recientemente aprobada **Ley de Aguas de Andalucía (Ley 9/2010, de 30 de julio)**, en su artículo 7 sobre Derechos y obligaciones de los usuarios del agua, se refiere en sus apartados 3, 4 y 6 al derecho de estos a ser informados, a poder acceder a la información y a participar de forma activa y real en la planificación y gestión del agua. Y más concretamente, el **Título II** referido exclusivamente a la participación pública y el derecho a la información, establece como órgano de consulta y asesoramiento al Consejo Andaluz del Agua, describe la función del observatorio del Agua, y prescribe en sus artículos 18 y 19, cómo debe realizarse la participación de las personas interesadas en la gestión del agua y cómo debe realizarse la Información ambiental y la difusión de estadísticas del agua.

A continuación se definen una serie de conceptos relacionados con el proceso de participación pública:

- **Participación Pública¹:** se puede entender por participación pública el hecho de permitir que la gente influya en el resultado final de un plan o durante los procesos de trabajo necesarios para la consecución del plan. En la participación pública se distinguen distintos niveles de influencia: Suministro de información, Consulta Pública y Participación Activa.
- **Suministro de Información:** Nivel de acción en la participación pública en el que el principal objetivo es lograr una opinión pública mejor informada, con el fin de poder acceder posteriormente al proceso de consulta y participación activa.
- **Consulta pública:** Nivel de acción en la participación pública cuyo objetivo es el de dar al público la oportunidad de ser atendido, generalmente por escrito, influenciando el resultado final. Puede realizarse como consulta pública abierta (dirigida al público en general o a cualquier agente incluido en las partes interesadas) o como consulta directa, dirigido a una selección dentro de las personas interesadas o Autoridades Públicas escogida por el órgano promotor.
- **Participación Activa:** Nivel de acción en la participación pública que engloba un proceso de información y consulta públicas previo a un ejercicio de análisis y posible consenso. Es la mejor opción cuando se requiere el apoyo o consentimiento en una decisión.
- **Concertación, negociación o resolución de alternativas:** Procedimiento especial de la participación activa, cuando el consenso no se puede conseguir mediante otros ejercicios de participación pública, o cuando la situación alcanzada provoca que la decisión no pueda ser tomada hasta que las partes interesadas coincidan en la sustancia de la misma. Requiere un proceso transparente de negociación, con un número manejable y bien seleccionado de partes interesadas o agentes, y la participación de uno o varios agentes con capacidad de suscribir compromisos vinculantes, o en su defecto, algún mecanismo externo que vincule de manera efectiva los compromisos alcanzados por las partes.
- **Información ambiental²:** Toda información en forma escrita, visual, sonora, electrónica o en cualquier otra forma que verse sobre las siguientes cuestiones:
 - a) El estado de los elementos del medio ambiente, como el aire y la atmósfera, el agua, el suelo, la tierra, los paisajes y espacios naturales, incluidos los humedales y las zonas marinas y costeras, la diversidad biológica y sus componentes, incluidos los organismos modificados genéticamente; y la interacción entre estos elementos.
 - b) Los factores, tales como sustancias, energía, ruido, radiaciones o residuos, incluidos los residuos radiactivos, emisiones, vertidos y otras liberaciones en el medio ambiente, que afecten o puedan afectar a los elementos del medio ambiente citados en la letra a).

¹ Documento guía Nº 8 de la Estrategia común de Implantación de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE).

² Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

c) Las medidas, incluidas las medidas administrativas, como políticas, normas, planes, programas, acuerdos en materia de medio ambiente y actividades que afecten o puedan afectar a los elementos y factores citados en las letras a) y b), así como las actividades o las medidas destinadas a proteger estos elementos.

d) Los informes sobre la ejecución de la legislación medioambiental.

e) Los análisis de la relación coste-beneficio y otros análisis y supuestos de carácter económico utilizados en la toma de decisiones relativas a las medidas y actividades citadas en la letra c)

f) El estado de la salud y seguridad de las personas incluida, en su caso, la contaminación de la cadena alimentaria, condiciones de vida humana, bienes del patrimonio histórico, cultural y artístico y construcciones, cuando se vean o puedan verse afectados por el estado de los elementos del medio ambiente citados en la letra a) o, a través de esos elementos, por cualquiera de los extremos citados en las letras b) y c).

- **Personas Interesadas:**

a) Toda persona física o jurídica en la que concurra cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En dicho artículo se consideran interesados en el procedimiento administrativo:

- Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.
- Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.
- Aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento en tanto no haya recaído resolución definitiva.
- Las asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales, serán titulares de intereses legítimos colectivos en los términos que la Ley reconozca.
- Cuando la condición de interesado derivase de alguna relación jurídica transmisible, el derecho habiente sucederá en tal condición cualquiera que sea el estado del procedimiento.

b) Cualesquiera personas jurídicas sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 23 la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente:

- Que tengan entre los fines acreditados en sus estatutos la protección del medio ambiente en general o la de alguno de sus elementos en particular.
- Que se hubieran constituido legalmente al menos dos años antes del ejercicio de la acción y que vengán ejerciendo de modo activo las actividades necesarias para alcanzar los fines previstos en sus estatutos.
- Que según sus estatutos desarrollen su actividad en un ámbito territorial que resulte afectado por la actuación, o en su caso, omisión administrativa.

- **Público:** Cualquier persona física o jurídica, así como sus asociaciones, organizaciones y grupos constituidos con arreglo a la normativa que les sea de aplicación.
- **Autoridades Públicas³:**
 1. Tendrán la condición de autoridad pública:
 - a) El Gobierno de la Nación y los órganos de gobierno de las Comunidades Autónomas.
 - b) La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración local y las Entidades de Derecho Público que sean dependientes o estén vinculadas al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades locales.
 - c) Los órganos públicos consultivos.
 - d) Las Corporaciones de derecho público y demás personas físicas o jurídicas cuando ejerzan, con arreglo a la legislación vigente, funciones públicas, incluidos Notarios y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.
- **Administraciones Públicas afectadas⁴:** A los efectos de la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente: aquellas que tienen competencias específicas en las siguientes materias: biodiversidad, población, salud humana, fauna, flora, tierra, agua, aire, factores climáticos, bienes materiales, patrimonio cultural, incluido el patrimonio histórico, paisaje, la ordenación del territorio y el urbanismo.
- **Solicitante:** Cualquier persona física o jurídica, así como sus asociaciones, organizaciones y grupos, que solicite información ambiental, requisito suficiente para adquirir, a efectos de lo establecido en el Título II de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, la condición de interesado.
- **Parte interesada, actores o agentes relevantes⁵:** Cualquier persona, grupo u organización que tiene un interés o una “participación” en un problema, ya sea porque resulta afectado directamente o porque puede influir en su resultado. Parte interesada también incluye a los miembros del público que aún no saben que resultarán afectados (en la práctica la mayoría de los ciudadanos particulares y muchas empresas y ONG’s pequeñas). Por tanto, parte interesada recoge al público, a las personas interesadas y a las autoridades públicas y administraciones públicas afectadas.

³ Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

⁴ Art. 9 del título II de la Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

⁵ Documento guía Nº 8 de la Estrategia Común de implantación de la Directiva Marco del Agua(2000/60/CE).

4 ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

4.1 PROYECTO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

El objeto del Proyecto de Participación Pública es el establecimiento de las actuaciones a seguir por la Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate para desarrollar los procesos de participación pública en la redacción de su Plan Hidrológico, mediante tres mecanismos: información, consulta pública y participación activa.

El artículo 14.1 de la Directiva Marco de Aguas establece textualmente que: *“los estados miembros fomentarán la participación activa de todas las partes interesadas en la aplicación de la DMA y, en particular, en la elaboración, revisión y actualización de los planes hidrológicos de cuenca. (...)”*

Igualmente, en los puntos 14 y 46 del Preámbulo señala, respectivamente, que *“(...) el éxito de la presente Directiva depende de una colaboración estrecha y una actuación coherente de la Comunidad, los Estados miembro y las autoridades locales, así como de la información, las consultas y la participación del público, incluidos los usuarios y que para garantizar la participación del público en general, incluidos los usuarios, en el establecimiento y la actualización de los planes hidrológicos de cuenca, es necesario facilitar información adecuada de las medidas previstas y de los progresos realizados en su aplicación, a fin de que el público en general pueda aportar su contribución antes de que se adopten las decisiones finales sobre las medidas necesarias”.*

La Directiva Marco entiende la participación ciudadana (en sus niveles de información, consulta pública y participación activa) como una herramienta que ayuda a definir los motivos, el marco, los resultados y la validez de los procesos de toma de decisiones.

La principal meta de la participación ciudadana es la mejora de la toma de decisiones garantizando:

- Que estén firmemente basadas en experiencias y conocimientos compartidos así como en pruebas científicas.
- Que las decisiones estén influidas por las opiniones y la experiencia de los afectados por ella.
- Que se tomen en consideración opciones creativas e innovadoras.
- Que las nuevas disposiciones sean viables y aceptables para el público.

A partir de todo lo anterior, podemos definir como principios básicos de la participación pública en la planificación hidrológica, los siguientes:

- Propiciar el diálogo y la mediación como estrategias para la elaboración de los planes hidrológicos.
- Reconocer la legitimidad de todas las posiciones.
- Proporcionar un escenario común entre todos los protagonistas relacionados con la gestión del agua, resaltando los intereses comunes y creando cauces adecuados para afrontar los conflictos.
- Presentar las conclusiones obtenidas en foros relevantes.

- Implicar al conjunto de instituciones locales y autonómicas en la elaboración del plan.
- Profundizar en las políticas de complementariedad entre los poderes públicos y la sociedad civil desde la máxima información y el respeto a las posiciones.

Por otra parte, la DMA en su artículo 14.1 establece que los Estados Miembros velarán porque se publique y se ponga a disposición del público, incluidos los usuarios, a fin de recabar sus observaciones, los siguientes documentos:

- **Calendario y programa de trabajo** sobre la elaboración del plan, al menos, tres años antes del inicio del mismo.
- **Esquema de Temas Importantes**, al menos dos años antes del inicio del periodo a que se refiera el plan.
- **Ejemplares del Plan Hidrológico**, al menos un año antes del inicio del periodo a que se refiera el plan.

El Cronograma General del proceso de Planificación de la DMA según el TRLA para el periodo 2007-2009, establece periodos de 6 meses de consulta pública para determinados documentos, mientras que establece la realización de procesos de participación activa de otro grupo de documentos.

A continuación se presenta el listado de la totalidad de documentos, clasificados en función del nivel de participación que se establece para cada uno de ellos:

Consulta pública	Participación activa
Estudio General de la Demarcación Hidrográfica	Planteamiento de medidas
Programa, Calendario y Fórmulas de Consulta	Análisis de ventajas e inconvenientes y de los efectos sobre las presiones e impactos de las medidas previstas
Evaluación Ambiental Estratégica: Planteamiento del proceso, elaboración del documento inicial y comunicación al órgano ambiental	Justificación económica de las exenciones de cumplimiento de los objetivos (costes desproporcionados)
Esquema Provisional de Temas Importantes	Propuesta del Programa de Medidas
Propuesta del Proyecto de Plan Hidrológico	Establecimiento de Condiciones de Referencia
Evaluación Ambiental Estratégica: Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA)	Establecimiento de derogaciones de objetivos o plazos (masas de agua especiales) y recalificación de ciertas masas de agua en artificiales o muy modificadas. (Objetivos Ambientales)
	Desarrollo del Programa de Medidas

Tabla 4.1 (1): Documentos que se someten a participación pública

Se pueden establecer algunas premisas como criterios básicos del proceso de participación y que se describen a continuación:

- Como norma general, el proceso de participación se desarrollará con el apoyo de la Dirección General de Planificación y Gestión.
- Aunque el nivel mínimo de participación para cada documento sea el que establece la legislación, se establecerán en función de las necesidades, niveles superiores, si así se estimara.

- La página web de la Agencia Andaluza del Agua se constituirá en uno de los pilares básicos del proceso, aunque habrá de verse complementada con otras herramientas.
- Se procurará concentrar en el tiempo los plazos de participación relativos a varios documentos.
- En caso de ser posible, se acumularán en una actividad o acto, diferentes niveles y métodos de participación relativos a varios documentos o temas vinculados a la planificación.

4.2 CRONOGRAMA GENERAL Y CALENDARIO DE TRABAJOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Cada uno de los documentos que se establecen para la redacción de los planes hidrológicos de Demarcación serán objeto de diferentes actuaciones y niveles de participación en función de lo establecido en el TRLA.

Inicio Consulta Pública	Finalización Consulta Pública
Documentos Iniciales Provisionales	
1 Febrero 2008	1 Agosto 2008
Esquema Provisional de Temas Importantes	
28 Mayo 2009	28 Noviembre 2009
Proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación	
22 Mayo 2010	22 Noviembre 2010

Tabla 4.2 (1): Períodos de consulta pública de documentos sometidos a este proceso

A continuación, se presenta el Cronograma de los trabajos y las actividades que se han llevado a cabo durante el proceso de participación pública en la Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate:

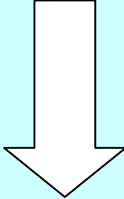
INFORMACIÓN			CONSULTA			PARTICIPACIÓN ACTIVA		
1-.Publicación de documentos	1A	Comunicación vía e-mail de la publicación en web o papel	1-.Consulta formal: Publicación Boletín Oficial + Recepción alegaciones en Oficina de Información 			1-.Proceso de Participación Activa	1A	Debates Internos
	1B	Comunicación correo convencional de la publicación en web o papel						
	1C	Comunicación correo convencional de la publicación + folleto resumen del documento						
2-.Publicación Oficial documentos en papel	2A	Remisión vía correo convencional de la publicación	1A Información de la publicación, fechas y mecanismos de presentación de alegaciones a:	Público en general		2-.Talleres	2A	Territoriales
				Grupos de Trabajo				
				Administraciones				
3-.Campañas Específicas	3A	Actos de presentación general de los documentos publicados	2-.Consulta Pública: Grupos de Trabajo.	2A	Convocatoria Grupo de Trabajo	3-.Concertación (en su caso)		
	3B	Actos de presentaciones sectoriales		2B	Entrega Documentos "a consultar": Previo o en el propio acto			
	3C	Actos de presentaciones territoriales		2C	Fechas y mecanismos de recepción de alegaciones			
4-.Oficina de Información del Plan Hidrológico	4A		Información vía telefónica					
	4B		Información vía e-mail					
	4C		Comunicaciones vinculadas a apartados anteriores					

Tabla 4.2 (2): Cronograma de trabajos del proceso de participación pública

Participación activa	Junio 09	Julio 09	Agosto 09	Septiembre 09	Octubre 09	Noviembre 09	Diciembre 09	Enero 10	Febrero 10	Marzo 10	Abril 10	Mayo 10	Junio 10	Julio 10	Agosto10	Sep10	Octubre 10	Novi 10
Jornada de Presentación del Esquema de Temas Importantes Regional	■																	
Jornada de Presentación del Esquema de Temas Importantes Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate	■																	
Taller Participativo sobre usos urbanos, turísticos e industriales		■																
Taller Participativo sobre Objetivos Medioambientales					■													
Taller Participativo sobre usos Agrarios					■													
Informe Comité Directivo del estado de la Planificación Hidrológica								■										
Mesas de trabajo Centros Directivos AAA y Direcciones Provinciales								■										
Jornada Informativa sobre el estado de los trabajos									■									
Informe de las Comisiones del Agua												■						
Jurados ciudadanos																	■	
Encuentros bilaterales														■			■	
Talleres territoriales Proyectos Plan Hidrológico																	■	
Concertación caudales ecológicos																		■

Tabla 4.2 (3): Calendario de trabajos de la participación activa

4.3 ADMINISTRACIONES IMPLICADAS

Las administraciones que han sido afectadas por el Proceso de Planificación Hidrológica se enumeran a continuación, indicando si son de origen estatal, autonómico o local:

Administraciones	Origen
Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino (MMARM)	Estatal
Ministerio de Fomento. Dirección General de Marina Mercante	Estatal
Delegación del Gobierno en Andalucía	Estatal
Subdelegación del Gobierno en Cádiz	Autonómico
Agencia Andaluza del Agua	Autonómico
Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental	Autonómico
Consejería de Agricultura y Pesca	Autonómico
Consejería de Obras Públicas y Transportes	Autonómico
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	Autonómico
Consejería de Salud	Autonómico
Consejería de Gobernación	Autonómico
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Autonómico
Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio	Autonómico
Federación Andaluza de Municipios y Provincias	Autonómico
Diputación Provincial de Cádiz	Local
Ayuntamientos de la Demarcación (Provincia de Cádiz)	Local
Mancomunidad de Municipios Comarca del Campo de Gibraltar	Local
Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz	Local
Mancomunidad de Municipios de la Comarca de La Janda	Local
Mancomunidad Bahía de Cádiz	Local
Consortio de Aguas de La Zona Gaditana	Local
Aguas de La Sierra de Cádiz , S.A.	Local

Tabla 4.3 (1): Administraciones implicadas

5 PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA DEMARCACIÓN

5.1 ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

5.1.1 RELACIÓN DE INFORMACIÓN BÁSICA

Desde la Administración Hidráulica se ha potenciado la difusión de cualquier información relacionada con la elaboración del Plan Hidrológico de las Demarcaciones Intracomunitarias de Andalucía.

Especial atención se le ha prestado y se le seguirá prestando durante el seguimiento posterior, a los documentos propios del Plan Hidrológico que se han sometido al proceso de consulta pública:

- Programa, calendario y fórmulas de consulta del proceso de planificación
- Proyecto de participación pública
- Estudio General de la Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate
- Esquema Provisional de Temas Importantes
- Documento Inicial de Evaluación Ambiental Estratégica
- Informe de Sostenibilidad Ambiental
- Proyecto del Plan Hidrológico Demarcación Hidrográfica Guadalete y Barbate

No obstante, se han puesto a disposición de los ciudadanos otras informaciones relacionadas:

- Documentos de trabajo, ponencias, galería fotográfica y conclusiones de los talleres y mesas de trabajo del proceso participativo del Plan Hidrológico
- Documentos divulgativos de los documentos del Plan Hidrológico, entre los que se puede mencionar el que se elaboró para la presentación del ETI y la presentación de los Proyectos de los Planes Hidrológicos.
- Carteles y anuncios publicitarios
- Artículos y notas de prensa generadas a lo largo del proceso participativo
- Calendario de actividades del proceso participativo
- Información relacionada con la Directiva Marco de Aguas y el Informe del artículo 5 y 6
- Acuerdo Andaluz por el Agua
- Plan Director de Riberas de Andalucía (en fase de borrador)
- Proyecto de Ley de Gestión de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Legislación relacionada con el proceso de planificación

- Conclusiones de mesas de trabajo previas al proceso de planificación hidrológica

5.1.2 ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN

Con el objetivo de habilitar herramientas de utilidad para el suministro de información se creó la Oficina de Información del Plan Hidrológico, encargada de garantizar a la ciudadanía en general, y a los agentes interesados existentes en la demarcación en particular, el acceso a la información que se ha ido generando a lo largo del proceso de redacción del PHD, tanto a través del contacto directo como telefónico o digital.

Los documentos del Plan Hidrológico se han puesto a disposición del público en papel en la Oficina de la Demarcación, en las Direcciones Provinciales y en la Consejería de Medio Ambiente.

Por otro lado, también se ha habilitado una zona específica para el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica Guadalete y Barbate en la web de la Agencia Andaluza del Agua (<http://www.juntadeandalucia.es/agenciadelagua/>). En ella se ha ido publicando toda la información que el proceso de planificación ha ido generando.

Además, se ha llevado a cabo una labor informativa dirigida a la divulgación del Plan a través de los medios de comunicación y se han elaborado una serie de documentos y folletos divulgativos, que se han facilitado a todas las personas y entidades que han formado parte del proceso participativo.

5.1.3 PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

La página electrónica de la Agencia Andaluza del Agua fue adaptada para generar una ubicación específica para el Plan Hidrológico de Demarcación. La visibilidad de esta nueva zona ha sido potenciada para facilitar el acceso a la información del Plan y favorecer la participación pública.

Por otro lado, el portal ha sido configurado como una herramienta de interacción y comunicación entre el organismo y las personas y entidades interesadas en el proceso participativo. En la web se ha habilitado un espacio destinado al envío de alegaciones, sugerencias y aportaciones por parte de la ciudadanía que, posteriormente, han sido integradas y tramitadas por el equipo redactor del Plan Hidrológico.

Además, la web ha servido como soporte para proporcionar toda la información relacionada con las mesas de trabajo y las jornadas de participación pública elaborada por la Agencia Andaluza del Agua de acuerdo con la DMA y demás normativa específica. Del mismo modo se ha habilitado un calendario a través del cual se ha informado de los hitos del proceso de participación pública.

5.1.4 DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN PAPEL

Los documentos del Plan Hidrológico se han puesto a disposición del público en papel en la Oficina de la Demarcación del Guadalete-Barbate (Jerez de La Frontera), en la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua y en la Dirección General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua así como la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente (Sevilla), cuyas direcciones postales se detallan a continuación:

Sede	Dirección	
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Avda. Américo Vespucio 5. Bloque C	41092 Sevilla
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALETE-BARBATE	Carretera NIV Madrid-Cádiz km 637	11407 Jerez de La Frontera
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL (Consultas sobre aguas de transición y costeras)	Avda. Manuel Siurot, 50. Casa Sundheim	41071 Sevilla
DIRECCIÓN PROVINCIAL AAA CÁDIZ	Recinto Interior Zona Franca – Edificio Melkart, 1ª Planta	11071 Cádiz

Tabla 5.1.4 (1): Direcciones donde se dispone de la información en formato papel

5.1.5 PUBLICACIONES DIVULGATIVAS

Con el objetivo de potenciar y facilitar la difusión de los documentos del Plan Hidrológico se han elaborado una serie de publicaciones divulgativas y folletos informativos, que se han facilitado a todas las personas y entidades que han formado parte del proceso participativo. Estos están disponibles a través del portal web en formato digital.



Figura 5.1.5 (1): Portada de una de las publicaciones realizadas

5.1.6 CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN

Se trata de actos abiertos, dirigidos a un público muy amplio que abarca desde organismos de la administración a las entidades ciudadanas, grupos de expertos, agentes económicos, etc.

Su contenido es de carácter fundamentalmente divulgativo de la naturaleza e implicaciones de la Directiva Marco de Agua, del proceso de elaboración del Plan Hidrológico, su calendario y la forma de participar en dicho proceso.

El objeto de estas jornadas es el de informar sobre el contenido de los distintos documentos del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica Guadalete y Barbate con el fin de conseguir una mayor participación ciudadana en su elaboración definitiva.

El facilitar los mecanismos de información, consulta y participación, sin duda, propician tal objetivo.

Por otra parte, el dar la palabra a los distintos sectores y agentes sociales, a través de la mesa redonda organizada, enriquece el proceso así como a los responsables de la redacción de los Planes al poder visualizar el sentir de los distintos sectores.

A continuación se hace una descripción de las jornadas informativas que han tenido lugar tanto a nivel regional como en el ámbito de la propia Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate:

A) Actividades Públicas

JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DE LOS DISTRITOS HIDROGRÁFICOS Y DE LAS AGUAS DE TRANSICIÓN Y COSTERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA



Figura 5.1.6 (1): Portada de presentación y documentación entregada en la jornada

- Objetivo

El principal objetivo de la Jornadas fue la presentación pública de los Esquemas Provisionales de Temas Importantes (EpTI), informando sobre los contenidos de los mismos así como de los mecanismos de información, consulta y participación pública establecidos por la Agencia: Oficinas de información del Plan Hidrológico, página web, jornadas sectoriales, talleres, etc.

- Fecha de celebración: 8 de Junio de 2009

- Lugar de celebración: Salón de actos de la Agencia Andaluza del Agua. Plaza de España. Sevilla

- Programa:

10:00	Recepción de los asistentes
10:30	Inauguración de la Jornada Ilmo. Sr. Juan Paniagua Díaz Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua
11:00	Ponencia Introductoria: "El agua como objeto del derecho" D. Mariano López Benítez Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Córdoba
11:30	Pausa café
12:00	Participación Pública en el Proceso de Planificación Hidrológica Dª Isabel Comas Rengifo Directora General de Planificación y Participación
12:30	Mesa redonda. Planificación y participación ¿qué opinan los actores sociales? Modera: Abel La Calle Marcos. Universidad de Almería. Intervienen: Juan Moreno. Presidente de UCA-UCE. Marcelo Morales. Presidente de AREDA. Margarita Bustamante. Presidenta de FERAGUA José Luis Contioso-Fleming Ruiz. Presidente de ASA Juan Antonio Millán Jaldón. Alcalde de Cartaya, representante de FAMP Representante de Ecologistas en Acción.
14:00	Clausura de la Jornada

Figura 5.1.6 (2): Programa de la jornada

- Documentación entregada a los asistentes:

Al inicio de la jornada se entregó a todos los asistentes el programa de la jornada y un folleto divulgativo de los EpTI de las Demarcaciones Internas Andaluzas, un DVD con el contenido completo de los 3 EpTI de las Demarcaciones Internas Andaluzas, así como documentos resúmenes de los mismos.

- Invitados a la Jornada:

Mediante correo electrónico, el día 2 de Junio de 2009 se remitieron un total de 1.804 invitaciones según el siguiente detalle:

Agentes Económicos	345
Administraciones	1008
Sociedad Civil	225
Agentes del Conocimiento	226
Total	1804

- DESARROLLO DE LA JORNADA

La jornada se celebró según el programa previsto y cumpliéndose el horario fijado, con una asistencia de 91 personas.

El acto de inauguración fue realizado por la Directora General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua, Isabel Comas Rengifo, contando con la asistencia del Subdirector General de Planificación y Participación Rafael Cuevas, los Jefes de Servicio de Planificación y Participación de las Demarcaciones Hidrográficas del Tinto, Odiel y Piedras y del Guadalete y

Barbate, Manuel López Rodríguez y de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, Manuel López Ogayar así como el Responsable de Participación Pública, Ildefonso Ortega Calderón.

Las ponencias se realizaron según lo previsto.

En cuanto al desarrollo de la mesa redonda titulada **“Planificación y Participación ¿qué opinan los actores sociales?”**, los intervinientes fueron:

- En representación de UCA-UCE asistió el Presidente Juan Moreno.
- En representación de AREDA asistió Matías Gómez sustituyendo a Marcelo Morales
- En representación de FERAGUA asistió Pedro Parias sustituyendo a la Presidenta Margarita Bustamante.



- No asistió José Luis Contioso-Fleming Ruíz, Presidente de ASA.
- Juan Antonio Millán, alcalde de Cartaya Jaldón, asistió como representante de la FAMP.
- Por último, Antonio Amarillo representó a Ecologistas en Acción.

Después de la intervención de todos los miembros de la mesa se abrió un turno de intervenciones del público asistente, con un total de 4 intervenciones.

La clausura de la Jornada la realizó la Directora General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua Isabel Comas Rengifo.



JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL EpTI DEL DISTRITO HIDROGRÁFICO DEL GUADALETE Y BARBATE Y DE SUS AGUAS DE TRANSICIÓN Y COSTERAS

- Objetivo

El principal objetivo de la Jornadas fue la presentación pública del Esquema Provisionales de Temas Importantes (EpTI) del Distrito Hidrográfico del Guadalete-Barbate y de sus Aguas de Transición y Costeras, informando sobre los contenidos de los mismos así como de los mecanismos de información, consulta y participación pública establecidos por la Agencia: Oficinas de información del Plan Hidrológico, página web, jornadas sectoriales, talleres, etc.

- Fecha de celebración: 25 de Junio de 2009

Lugar de celebración: Salón de actos del Centro Cívico “La Granja”. Avda. Ctra. de Arcos s/n 11405 – Jerez de la Frontera.

- Programa:

10:00	Recepción de los asistentes
10:30	Inauguración de la Jornada D ^a Isabel Comas Rengifo. Directora General de Planificación y Participación. Agencia Andaluza del Agua D ^a Gemma Araujo Morales. Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz
10:45	El proceso de Planificación Hidrológica y Participación Pública en las Cuencas Internas Andaluzas D. Rafael Cuevas Navas. Subdirector de Planificación de la Agencia Andaluza del Agua.
11:00	Pausa café
11:45	El Esquema Provisional de Temas Importantes del Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate y de sus Aguas de Transición y Costeras. D. Manuel López Rodríguez. Servicio de Planificación de la Dirección General de Planificación y Participación. Agencia Andaluza del Agua. D. Francisco Sempere Giménez. Servicio de Calidad Hídrica de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental. Consejería de Medio Ambiente.
12:30	Mesa redonda. Planificación y participación ¿qué opinan los actores sociales? Modera: D. Javier Gracia. Universidad de Cádiz. Intervienen: D. Juan M. García. Presidente del Consorcio de aguas de la Zona Gaditana. D. Antonio de María Ceballos. Presidente de HORECA. D. Manuel Siles. Presidente de CREA D. Antonio Viruéz. Presidente de CAVA Representante de Ecologistas en Acción de Cádiz.
14:00	Clausura de la Jornada

Figura 5.1.6 (3): Programa de la jornada

- Documentación entregada a los asistentes:

Al inicio de la jornada se entregó a todos los asistentes el programa definitivo de la jornada y un folleto divulgativo de los EpTI de las Demarcaciones Internas Andaluzas, un DVD con el contenido

completo de los 3 EpTI de las Demarcaciones Internas Andaluzas, así como documentos resúmenes de los mismos.

- Invitados a la Jornada:

Mediante correo electrónico, el día 18 de Junio de 2009 se remitieron un total de 294 invitaciones según el siguiente detalle:

Agentes Económicos	71
Administraciones	147
Sociedad Civil	51
Agentes del Conocimiento	25
Total	294

- Desarrollo de la jornada

La jornada se celebró según el programa previsto y cumpliéndose el horario fijado, con una asistencia de 82 personas.

El acto de inauguración fue realizado conjuntamente por el Gerente de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz, Federico Fernández Ruiz Henestrosa y por el Subdirector de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua, Rafael Cuevas. Ambos sustituyeron en la presentación del acto a la Directora General de Planificación y



Participación de la Agencia Andaluza del Agua, Isabel Comas Rengifo.

Las ponencias y ponentes fueron los siguientes:

- **El Proceso de Planificación Hidrológica y Participación Pública en las Demarcaciones Internas Andaluzas.** A cargo del Subdirector General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua, Rafael Cuevas.
- **El Esquema Provisional de Temas Importantes del Distrito Hidrográfico del Guadalete-Barbate y de sus Aguas de Transición y Costeras.** Ponencia llevada a cabo conjuntamente por Manuel López Rodríguez, Jefe de Sº de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua y por Francisco Sempere Giménez del Servicio de Calidad Hídrica de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

Las ponencias se realizaron según lo previsto.

En cuanto al desarrollo de la mesa redonda titulada **“Planificación y Participación ¿qué opinan los actores sociales?”** moderada por Javier Gracia, Profesor Titular de Geodinámica por la Universidad de Cádiz; se produjeron las siguientes intervenciones e incidencias:



- En representación del Consorcio de aguas de la Zona Gaditana, el presidente de la misma, Juan Manuel García Bermúdez.
- En representación de HORECA, su presidente Antonio de María Ceballos.
- En representación de CREA, su presidente, Manuel Siles.
- No asistió ningún representante de la CAVA ni por parte de Ecologistas en Acción.

Después de la intervención de todos los miembros de la mesa se abrió un turno de intervenciones del público asistente, con un total de 6 intervenciones.

La clausura de la Jornada la realizó la Directora General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua Isabel Comas Rengifo.

JORNADA INFORMATIVA SOBRE ESTADO DE LOS TRABAJOS

- TITULO.- Avance de los trabajos de la planificación hidrológica en las Demarcaciones intracomunitarias andaluzas.
- LUGAR.- Sevilla, salón de actos de la Agencia Andaluza del Agua, sito en Plaza de España, sector II.
- FECHA Y HORA DE COMIENZO.- Jueves 25 de febrero de 2.010; 9:30 horas,-
- OBJETIVOS.- Con la Jornada se pretendió dar a conocer los trabajos desarrollados por la Agencia Andaluza del Agua para la elaboración de los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas del Guadalete y Barbate, del Tinto, Odiel y Piedras y de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas a los agentes económicos y sociales, otras administraciones y público en general.



Esta presentación se hizo previamente al inicio del periodo de consulta pública de los Proyectos de los Planes, con objeto de estimular la participación de los ciudadanos en la configuración final de los Planes.

El facilitar los mecanismos de información, consulta y participación sin duda propiciaban tal objetivo.

Por otra parte, el dar la palabra a los distintos sectores y agentes sociales, a través del posterior debate, ha favorecido el proceso al tiempo que ha enriquecido a los responsables de la redacción de los Planes al visualizar el sentir de los distintos sectores.

- Invitados a la jornada:

Mediante correo electrónico, el día 19 de febrero de 2010 se remitieron un total de 910 invitaciones según el siguiente detalle:

Agentes Económicos	66
Administraciones	553
Sociedad Civil	238
Agentes del Conocimiento	53
Total	910

- Asistentes: 98

- Programa de la jornada:

9:00	Recepción de los asistentes
9:30	Inauguración de la Jornada D. Juan Paniagua Díaz. Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua
9:45	Estado de los trabajos. Calendario de actividades previsto. D ^a Isabel Comas Rengifo. Directora General de Planificación y Participación. Agencia Andaluza del Agua
10:15	PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PLAN D. Manuel López Rodríguez. Jefe Servicio de Planificación Hidrológica. D. Francisco Sempere Giménez. Jefe Servicio de Calidad Hídrica. D. G. Prevención y Calidad ambiental. Bloque I: El buen estado de las masas de agua: Cumplimiento de objetivos ambientales: Metodología D ^a Bárbara Mora Navarro Situación en cuencas mediterráneas D. Rafael Fernández Gutiérrez del Álamo Situación en cuencas atlánticas D. Hector Mayordomo Ramos Avance de la planificación hidrológica en las aguas litorales D. Gonzalo López Montenegro
11:30	Descanso
12:00	Bloque II: Satisfacción de usos y demandas: Cumplimiento de usos y demandas. D. Álvaro Rodríguez García Situación en cuencas mediterráneas D. Rafael Fernández Gutiérrez del Álamo Situación en cuencas atlánticas D. Álvaro Rodríguez García
13:30	Finalización de la Jornada

Figura 5.1.6 (4): Programa de la jornada

- Estructura de la jornada.- La jornada se estructuró en 2 grandes bloques temáticos que fueron precedidos de una intervención referida al estado del proceso de planificación y participación pública y el calendario de actividades previsto hasta la aprobación definitiva de los Planes.

Los dos grandes bloques seleccionados coinciden en gran medida con los objetivos de la Planificación; por un lado, conseguir el buen estado de las masas de agua y por otro, satisfacer los usos y demandas.



Cada bloque temático contó con la participación de dos ponentes con una intervención inicial de 30 minutos para la exposición metodológica del contenido del bloque y a continuación, en tiempos de 15 minutos, se expusieron los resultados de los trabajos para las Demarcaciones Hidrográficas del Guadalete y Barbate y del Tinto, Odiel y Piedras por un lado y de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas por otro.

En el primer bloque también se expuso el estado de los trabajos en las Aguas de Transición y Costeras.

La última parte de la jornada se desarrolló mediante un coloquio entre la mesa, formada por los ponentes y moderada por personal de la Agencia Andaluza del Agua, y el público asistente.



- Desarrollo de la jornada

La jornada se celebró según el programa previsto y cumpliéndose el horario fijado, con una asistencia de 98 personas.



El acto de inauguración fue realizado por el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, Juan Paniagua Díaz, correspondiendo la primera ponencia sobre “El Estado de los trabajos; calendario de actividades previsto” a la Directora General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua Isabel Comas Rengifo.

El resto de las ponencias se realizaron según lo previsto. Después de la exposición de todos los ponentes se abrió un turno de intervenciones del público asistente, con un total de 4 intervenciones.

JORNADA INFORMATIVA DEL PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN GUADALETE, BARBATE

- Objeto de la jornada: El objeto principal fue el de informar sobre los objetivos del Plan Hidrológico y su contenido, el Programa de Medidas y el Informe de Sostenibilidad Ambiental. Facilitar información sobre los mecanismos de información, consulta pública y participación activa. Propiciar las intervenciones del público asistente sobre los documentos sometidos a consulta pública. Fomentar la participación activa del público en general en las futuras actividades de participación.
- Fecha de celebración: 9 de Junio de 2010
- Lugar de celebración: Salón de actos del Centro Cívico “La Granja”. Avda. Ctra. de Arcos s/n . 11405 – Jerez de la Frontera.
- Programa: Este programa es similar al del resto de jornadas informativas.



Jornada Informativa Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Guadalete y Barbate

- Objeto de la Jornada:
 - Informar al público en general sobre el contenido y los objetivos del Proyecto de Planes Hidrológico de la Demarcación Guadalete y Barbate.
 - Anunciar el periodo de Consulta Pública e informar sobre las distintas formas de participar y el calendario de las actividades de participación activa previstas.
- Fecha y lugar de celebración:
 - 9 de junio en Jerez de la Frontera.
Salón de Actos del Centro Cívico “La Granja”
C/ Carretera de Arcos, S/N. 11405 - Jerez de la Frontera
- Programa:
 - 11,00 a 11,30 h. Recepción de asistentes y entrega de documentación
 - 11,30 a 12,00 h. Apertura de la Jornada
 - Dña. Isabel Comas Rengifo
Directora General de Planificación y Participación
 - Dña. Silvia López Gallardo
Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz.
 - 12,00 a 12,45 h. Ponencia:
 - Las Masas de Agua Subterránea en la Demarcación Guadalete-Barbate.
Bartolomé Andreu Navarro,
Profesor de Hidrogeología de la Universidad de Málaga
 - 12,45 a 13,30 h. Presentación del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Guadalete, Barbate
 - D. Manuel López Rodríguez
Jefe de Servicio de Planificación Hidrológica.
 - 13,30 a 14,00 h. Turno de Intervenciones.
 - 14,00 h. Clausura de la jornada.

 Agencia Andaluza del Agua
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Figura 5.1.6 (5): Programa de la jornada

- Documentación entregada a los asistentes: Al inicio de la jornada se entregó a todos los asistentes un folleto divulgativo de los Proyectos de Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Intracomunitarias Andaluzas y un DVD con el contenido completo de los 3 Proyectos de Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Intracomunitarias Andaluzas.
- Invitados a la Jornada: Mediante correo electrónico, el día 4 de Junio de 2010 se remitieron un total de 362 invitaciones según el siguiente detalle:

Agentes Económicos	75
Administraciones	148
Sociedad Civil	119
Agentes del Conocimiento	20
Total	362

- Desarrollo de la jornada:

La jornada se celebró según el programa previsto y cumpliéndose el horario fijado, con una asistencia de 80 personas.

El acto de inauguración fue realizado conjuntamente por la Directora General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua, Isabel Comas Rengifo y por la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz, Silvia López Gallardo.



Las ponencias y ponentes fueron los siguientes:

- • Las Masas de Agua Subterránea en la Demarcación Guadalete – Barbate. A cargo del Profesor de Hidrogeología de la Universidad de Málaga, Bartolomé Andreo Navarro.
- • Presentación del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Guadalete Barbate. Ponencia llevada a cabo por Manuel López Rodríguez, Jefe de Sº de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua.

Las ponencias se realizaron según lo previsto.

Después de las exposiciones se abrió un turno de intervenciones del público asistente, con un total de 6 intervenciones a cargo de representantes de asociaciones de regantes, asociaciones vecinales y profesores de universidad.

Las cuestiones planteadas versaron sobre la recuperación de costes, las aguas subterráneas, el plan de depuración y las medidas para paliar los efectos de las inundaciones.

La clausura de la Jornada la realizó la Manuel López Rodríguez, Jefe de Sº de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua.

B) Actividades Institucionales

1-. Informe al Comité Directivo de la Agencia Andaluza del Agua.

El día 12 de enero de 2010 se informó al Comité Directivo de la Agencia Andaluza del Agua del estado de la Planificación Hidrológica.

2-. Informe de las Comisiones del Agua

La Comisión del Agua ha sido convocada en cinco ocasiones durante el proceso de planificación con objeto de recabar el informe respectivo a los siguientes documentos:

- Documentos iniciales: Comisión del Agua de fecha 19 de enero de 2008.
- Esquema Provisional de Temas Importantes: Comisión del Agua de fecha 20 de febrero de 2009.
- Esquema de Temas Importantes y Proyecto de Plan Hidrológico de fecha 10 de mayo de 2010.
- Plan Hidrológico de la Demarcación Guadalete y Barbate con fecha 13 de mayo de 2011.
- Plan Hidrológico de la Demarcación Tinto, Odiel y Piedras con fecha 16 de junio de 2011.

C) Actividades Previstas

• Actividades Institucionales

Con respecto a la Participación Institucional, se requieren las siguientes acciones:

1-. Informe de las Comisiones del Agua

Una vez que los documentos del proyecto de Plan Hidrológico tienen la conformidad de las Autoridades Competentes y ha sido informado por la Comisión del Agua (Pleno) correspondiente, le corresponde al Pleno de la Comisión elevar el proyecto de Plan Hidrológico a la Consejería de Medio Ambiente, a través de la presidencia de la Agencia, para su posterior tramitación. La Consejería lo someterá al Consejo Andaluz del Agua.

A la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente le corresponde presentar la propuesta de plan al Consejo de Gobierno, para su aprobación inicial y su posterior remisión al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino los somete a la consideración del Consejo Nacional del Agua para que sean informados y, finalmente, la aprobación corresponde al Consejo de Ministros mediante Real Decreto.

- **Actividades durante el Seguimiento del Plan**

Una vez se han aprobado los Planes Hidrológicos en la Demarcación Guadalete-Barbate, de acuerdo con lo establecido en el Título III del Reglamento de Planificación Hidrológica (RD 907/2007, de 6 de julio), los organismos de cuenca realizarán el seguimiento de sus correspondientes planes hidrológicos.

Es voluntad de la Administración Hidráulica acometer este seguimiento de los planes hidrológicos continuando el proceso de participación pública desarrollado hasta ahora, de manera que la ciudadanía se encuentre suficientemente informada de los progresos realizados en la aplicación de los planes y pueda participar activamente en los mismos.

Para cada uno de estos ámbitos territoriales se establecerá un calendario de actuaciones de participación pública, de manera que todos los aspectos recogidos en el Reglamento de Planificación sean abordados en estos ámbitos a través de mesas informativas y de debate específicas que contarán entre sus miembros con representantes de todos los agentes económicos, sociales, administrativos y científicos vinculados con el agua.

5.2 ACCIONES LLEVADAS A CABO EN LA CONSULTA PÚBLICA

Las alegaciones recibidas hasta el momento son, por un lado, todas alegaciones a documentos previos, los Documentos Iniciales y el Esquema Provisional de Temas Importantes, cuyo objetivo era precisamente el conocimiento y la detección de los problemas importantes de la cuenca y sobre los que debían incidir el Plan. Por otro, se han recibido las alegaciones al propio Proyecto de Plan Hidrológico y que se dirigen fundamentalmente al programa de medidas y al borrador de normativa del documento sacado a consulta pública.

5.2.1 CONSULTA PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS INICIALES

Mediante Resolución de 31 de enero de 2008 ([BOJA nº 36 de 20 de febrero de 2008](#)), de la Dirección General de la Cuenca Atlántica Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la apertura del período de consulta pública de los documentos iniciales del proceso de planificación hidrológica correspondiente a las Demarcaciones Hidrográficas del Tinto, Odiel y Piedras y del Guadalete y Barbate, se abrió un plazo de 6 meses para la consulta pública de dichos documentos finalizando el 21 de Agosto de 2008.

Aunque se ha contado con la posibilidad de recibir las sugerencias a través de la web de la Agencia Andaluza del Agua (por medio de un formulario digital), hay que resaltar que todas las alegaciones se han recibido únicamente en formato papel, en el registro de entradas de la Agencia. Como parte de este proceso, han sido cinco las alegaciones recibidas a los Documentos Iniciales del Proceso de Planificación Hidrológica procedente de los siguientes remitentes:

- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Dirección General de Industria, Energía y Minas.
- Ecologistas en Acción.

- FERAGUA. Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía.
- Comunidad de Usuarios Ingeniero Eugenio Olid.
- Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

En el Apéndice nº5, se incluye un documento con las alegaciones ordenadas por alegante y la contestación que se dio a cada una de ellas.

5.2.2 CONSULTA PÚBLICA DEL ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES

Mediante Resolución de 15 de Mayo de 2009 ([BOJA Nº 100 de 27 de Mayo de 2009](#)) de la Dirección General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua se dio comienzo a la consulta pública oficial del Esquema Provisional de Temas Importantes. El periodo de consulta pública fue de 6 meses, comenzando el 28 de Mayo y finalizando el 28 de Noviembre de 2009.

Al igual que ocurrió con los Documentos Iniciales, la población ha contado con la posibilidad de enviar los comentarios y sugerencias vía correo electrónico, a través de la dirección participación.agua@juntadeandalucia.es, así como a través de la página web de la Agencia Andaluza del Agua. No obstante, durante este periodo, las alegaciones únicamente se han recibido en el registro de entrada en formato papel.

Para la Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate se han efectuado un total de 15 alegaciones procedente de los siguientes remitentes:

- Comunidad de Usuarios Eugenio Olid
- AREDA (Asociación de Regantes de Andalucía)
- Ayuntamiento de Vejer
- Ayuntamiento de Conil
- CEPES (Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía)
- Consejería de Agricultura y Pesca
- Consejería de Gobernación
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
- Consejería de Salud
- Consejería de Turismo, Comercio y Transporte
- FADEMUR Andalucía (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Andalucía)
- Particulares
- Partido Andalucista de Conil

- UGT Andalucía
- UPA Andalucía (Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía)

Todas las alegaciones recibidas hacen referencia tanto a la necesidad de corregir datos incorrectos así como la inclusión de propuestas no recogidas en el Documento Provisional.

En el Apéndice nº6 se incluye un documento que recoge las alegaciones recibidas y la contestación a cada una de ellas.

5.2.3 CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN

Mediante Resolución de 15 de Mayo de 2010 (BOJA Nº 98 de 21 de Mayo de 2010) de la Dirección General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua por el que se anuncia la apertura del periodo de consulta pública de los documentos “Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico” e “Informe de Sostenibilidad Ambiental” del proceso de planificación correspondiente a las demarcaciones hidrográficas de las cuenca intracomunitarias de Andalucía”. El periodo de consulta pública fue de 6 meses, comenzando el 22 de Mayo y finalizando el 22 de Noviembre de 2010.

Al igual que ocurrió con los Documentos anteriores, la población ha contado con la posibilidad de enviar los comentarios y sugerencias vía correo electrónico, a través de la dirección participación.agua@juntadeandalucia.es, así como a través de la página web de la Agencia Andaluza del Agua. No obstante, durante este periodo, las alegaciones únicamente se han recibido en el registro de entrada en formato papel.

En la Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate han alegado un total de 24 entidades de acuerdo a la siguiente lista:

- Ayuntamiento de Puerto Real
- Consejería de Innovación, Ciencia y Energía.
- AREDA (Asociación de regantes de Andalucía).
- Bogaris, S.L.
- CEPES (Confederación de Entidades para la Economía social de Andalucía)
- FADEMUR (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Andalucía)
- UPA (Unión de pequeños agricultores y ganaderos)
- FERAGUA (Asociación de Regantes de Andalucía)
- UGT (Unión General de Trabajadores)
- Ecologistas en Acción.
- Comunidad de Regantes de Costa Noroeste.

- Comunidad de Regantes del Guadalquivir
- Comunidad de Regantes del Barbate “Ingeniero Eugenio Olid”
- COAG (Coordinadora de Asociaciones de Agricultores y Ganaderos)
- Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Dirección General de Gestión del Medio Natural
- Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino.
- Bogaris residencial S.L.
- Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Enrique Benítez Caucelo
- Juan Ramón Orellana Barba
- UPD (Unión, Progreso y Democracia)
- Chiclana Natural, sociedad anónima municipal del ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
- Comunidad de Bienes Cortijo de los Mimbrales

En el Apéndice nº 7 se incluyen las alegaciones recibidas y la contestación de cada una de ellas ordenadas por alegante.

5.2.4 CONSULTA PÚBLICA DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

El artículo 9 de la Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre Evaluación de los Efectos de Determinados Planes y Programas en el Medio Ambiente (Ley Básica del Estado en la materia), menciona la necesidad de identificar a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado, así como establecer la forma en que deben ser informados y consultados para que el órgano ambiental determine el marco de contenidos que habrá de guardar el Informe de Sostenibilidad Ambiental:

1). La amplitud, nivel de detalle y el grado de especificación del informe de sostenibilidad ambiental se determinará por el órgano ambiental, tras identificar y consultar a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado.

Se considerarán Administraciones públicas afectadas, exclusivamente a los efectos de esta Ley, aquellas que tienen competencias específicas en las siguientes materias: biodiversidad, población, salud humana, fauna, flora, tierra, agua, aire, factores climáticos, bienes materiales, patrimonio cultural, incluido el patrimonio histórico, paisaje, la ordenación del territorio y el urbanismo.

2). Durante la determinación del alcance del informe de sostenibilidad ambiental, el órgano ambiental deberá definir las modalidades de información y consulta.

Se redactó el Documento Inicial de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate, a la vez que el Esquema provisional de Temas Importantes, y se remitió a la Consejería de Medio Ambiente.

La Secretaría General de Planificación, Cambio Climático y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente remitió el citado Documento Inicial a las Administraciones públicas afectadas y público interesado a los que se ha informado y consultado por correo ordinario. De forma complementaria se ha dispuesto en la Web de la Consejería de Medio Ambiente de un acceso para facilitar dicha información y consulta. A continuación se incluyen los agentes consultados:

- Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz
- Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga
- Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla
- Diputación Provincial de Cádiz
- Diputación Provincial de Málaga
- Diputación Provincial de Sevilla
- Consejería de Economía y Hacienda
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
- Consejería de Justicia y Administración Pública
- Consejería de Obras Públicas y Transporte
- Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio
- Consejería de Empleo
- Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
- Consejería de Agricultura y Pesca
- Consejería de Salud
- Consejería de Educación
- Consejería de Igualdad y Bienestar Social
- Consejería de Cultura
- Consejería de Gobernación. Consejo Andaluz de Concertación Local
- Unión de Consumidores de Andalucía
- Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias

- CSIC Andalucía
- Centro de Investigaciones Científicas Isla de La Cartuja
- Estación Biológica Doñana
- Estación Experimental del Zaidín
- Instituto de Investigaciones Químicas
- Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla
- Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía
- Confederación de Empresarios de Andalucía
- Comisiones Obreras
- Unión General de Trabajadores
- Asociación de Empresas de Andalucía
- Adena
- Ecologistas en Acción
- Greenpeace España
- Grupo SEO
- Fundación Entorno
- Camara de Comercio Cádiz
- Camara de Comercio Málaga
- Camara de Comercio Sevilla
- Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias
- Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
- Universidad de Cádiz. Escuela Superior de Ingeniería
- Universidad de Málaga. Facultad de Ciencias
- Universidad de Málaga. ETS Ingenieros Industriales
- Universidad de Málaga. Escuela Universitaria Politécnica
- Universidad de Sevilla. Facultad de Biología
- Universidad de Sevilla. Facultad de Química

- Universidad de Sevilla. ETSI
- Universidad Pablo de Olavide. Facultad de Ciencias Experimentales
- Universidad Pablo de Olavide. Escuela Politécnica Superior
- Centros Directivos de la Consejería de Medio Ambiente

Las respuestas recibidas, por vía oficial o a través del correo electrónico habilitado a tal efecto en el citado acceso a la web de esta Consejería, se adjuntan en el Apéndice nº 8 y corresponden a:

- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa: Realiza una observación general y cinco particulares.
- Consejería de Turismo, Comercio y Deporte: Realiza una observación.
- Consejería de Justicia y Administración Pública: No realiza observaciones.
- Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio: Realiza cinco observaciones.
- Consejería de Gobernación. Consejo Andaluz de Concertación Local: No realiza observaciones.
- Consejería de Salud: No realiza observaciones.
- Diputación de Sevilla: No realiza observaciones.

Las observaciones se adjuntan en el Apéndice nº8 del presente Anejo.

Como se ha comentado en apartados anteriores, mediante Resolución de 15 de Mayo de 2010 ([BOJA Nº 98 de 21 de Mayo de 2010](#)) de la Dirección General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua por el que se anuncia la apertura del periodo de consulta pública de los documentos “Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico” e “Informe de Sostenibilidad Ambiental” del proceso de planificación correspondiente a las demarcaciones hidrográficas de las cuenca intracomunitarias de Andalucía”. El periodo de consulta pública fue de 6 meses, comenzando el 22 de Mayo y finalizando el 22 de Noviembre de 2010.

Las alegaciones recibidas referidas al mencionado Informe de Sostenibilidad Ambiental se adjuntan dentro del Apéndice de Alegaciones al Proyecto del Plan en el Apéndice nº7 y corresponden a:

- UGT (Unión General de Trabajadores)
- Consejería de Medio Ambiente, Dirección General de Gestión del Medio Natural.

5.3 ACCIONES LLEVADAS A CABO EN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA

5.3.1 TALLERES SECTORIALES

La Participación Activa es el nivel de acción en la participación pública que engloba un proceso de información y consulta pública previo a un ejercicio de análisis y posible consenso.

Los talleres sectoriales, actos que se realizan sobre ámbitos territoriales concretos o temas específicos del ámbito de la planificación, son una de las mejores opciones cuando se requiere del apoyo o consentimiento.

El objeto fundamental de estos talleres es el de verificar por parte de los responsables de la planificación, con los agentes sociales de la Demarcación, la coincidencia con los temas importantes detectados y las causas que lo provocan, así como las posibles actuaciones para evitarlas.

A continuación se hace una descripción de los talleres que se han efectuado en la Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate:

A) Actividades Públicas

TALLER PARTICIPATIVO USOS URBANOS, TURÍSTICOS E INDUSTRIALES DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALETE Y BARBATE

- Objetivo:

En la Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate, se han celebrado talleres con el objetivo de hacer partícipes a los agentes económicos, sociales y ciudadanos de los contenidos de los EpTIs, animarles a participar en la consulta pública y a aportar observaciones y comentarios que permitan configurar posibles medidas a incorporar en el Plan. En particular, este taller estuvo dedicado a los usos urbanos, turísticos e industriales.

- Fecha de celebración: 16 de Julio de 2009

- Lugar de celebración: Universidad de Cádiz. Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias de Puerto Real (Cádiz))

- Programa del Taller:

10:45	Recepción de los asistentes
11:00	Apertura Institucional <i>D. Federico Fernández Hinestrosa.</i> Gerente Provincial de la Agencia Andaluza del Agua <i>D. Rafael Cuevas Navas.</i> Subdirector de Planificación. Agencia Andaluza del Agua
11:15	Presentación Introductoria Usos urbanos, turísticos e industriales en el distrito Guadalete - Barbate. Actuaciones en marcha y posibles medidas analizadas en el EpTI. <i>D. Manuel López Rodríguez.</i> Servicio de Planificación. D.G. de Planificación y Participación.
11:45	Presentación de la metodología a desarrollar <i>D. Pedro Cervantes Velarde.</i> Unidad de Participación Ciudadana. Fundación CENTA
12:00	Taller Participativo (I) Priorización de los temas importantes analizados en el EpTI.
12:30	Taller Participativo (II) Desarrollo de soluciones y medidas de los temas prioritarios.
13:30	Clausura de la Jornada

Figura 5.3.1 (1): Programa del taller

- Documentación entregada a los participantes:

Previo al desarrollo del taller, se entregó a los participantes un folleto divulgativo de los EpTI de las Demarcaciones Internas Andaluzas, un DVD con el contenido completo de los 3 EpTI de las Demarcaciones Internas Andaluzas, así como documentos resúmenes de los mismos. Igualmente, se entregó un documento resumen con los principales problemas relacionados con el uso urbano, turístico e industrial.

- Invitados al Taller:

La metodología del taller obliga a celebrar un acto restringido, dirigido a los agentes de la Demarcación previamente seleccionados. Aunque la temática era el uso urbano, turístico e industrial, se invitó a un amplio elenco representativo de otros usos económicos, administraciones, expertos, agentes sociales, etc.

Se invitó a un total de 88 personas mediante correo electrónico, habiéndose realizado la convocatoria el día 9 de Julio. Posteriormente, desde la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, se realizó un contacto directo mediante llamada telefónica a todos los invitados.

Finalmente, asistieron un total de 35 personas, además del personal relacionado con la elaboración del Plan Hidrológico.

Se solicitó a aquellas personas vinculadas a la redacción del plan que se abstuvieran de participar en la fase de validación y priorización de problemas, pero en el desarrollo de los temas prioritarios se les animó a ofrecer sus opiniones y resolver las posibles dudas que surgieran entre los asistentes.

- DESARROLLO DE LA JORNADA

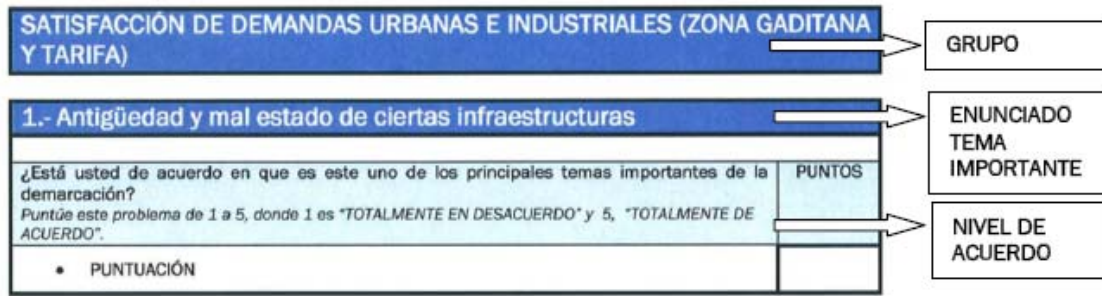


El Taller se desarrolló según el programa de trabajo previsto, cumpliéndose el horario fijado, con una asistencia de 52 personas, incluido el personal relacionado con la elaboración del Plan Hidrológico

Tal y como estaba previsto, debido al alto número de asistentes y a la clara división de los problemas a tratar, una vez hechas las presentaciones iniciales, para el desarrollo participativo del taller el grupo se dividió en dos (Zona Gaditana-Sierra de Cádiz).

A grandes rasgos, la estructura del propio taller contó con las siguientes fases de desarrollo:

Cuestionario de Validación de los problemas. Una vez separados los dos grupos de participantes en sus respectivas mesas, se distribuyó entre los mismos un cuestionario para la validación de los problemas vinculados a los usos urbanos, turísticos e industriales en el EpTI. El objetivo del cuestionario era el de averiguar por parte del equipo redactor del Plan si existe acuerdo con los agentes sociales de la demarcación sobre los problemas detectados, si éstos responden a la realidad social o si existe algún problema que no haya sido contemplado en el EpTI. Se solicitó a los participantes que evaluaran de 1 a 5 el nivel de acuerdo con cada uno de los temas importantes presentados en el EpTI.



Taller (I). Priorización de problemas analizados en el EpTI. El listado de los problemas analizados en el EpTI, fue expuesto en paneles, sobre los que cada uno de los participantes votaron a 3 de ellos (con 3, 2 y 1 punto) en función de la importancia que se daba a cada una de ellas y el interés en desarrollarla (por su problemática aplicación, por la necesidad de introducir matices, por los actores que deben intervenir, etc.). Se trataba de establecer un orden de prioridad en las problemáticas detectadas, al objeto de permitir su análisis y desarrollo en la segunda parte del Taller.

GRUPO DE TRABAJO ZONA GADITANA: La mayoría de los temas importantes incluidos en el EpTI obtienen un alto nivel de acuerdo entre los participantes en el Taller, si bien, destacan tres de ellos:



- Satisfacción de Demandas → **Antigüedad y mal estado de ciertas infraestructuras** → 74 puntos y 4.63 de media.
- Conocimiento y Gobernanza → **Necesidad de un estudio pormenorizado y realista de las demandas y los recursos disponibles** → 67 puntos y 4.19 de media.
- Fenómenos Meteorológicos Extremos: **Sequías e Inundaciones** → Clima con gran variabilidad interanual → 64 puntos y 4.00 de media.

En el extremo opuesto, seis temas obtienen una media inferior a 3:

- Contaminación puntual, difusa, regulación y alteraciones morfológicas y calidad de riberas → **Degradación de las riberas** por invasión del DPH y extracciones de áridos desde el Embalse de Arcos hasta el Azud del Portal → 47 puntos y 2.94 de media.
- Conocimiento y gobernanza → **Ausencia de datos de aforo** → 45 puntos y 2.81 de media.
- Satisfacción de demandas urbanas e industriales → **Deficiente calidad del agua del embalse de Guadalcaén** por exceso de cloruros y sulfatos por vaso yesífero → 44 puntos y 2.75 de media.
- Satisfacción de demandas urbanas e industriales → **Descenso de recursos del manantial del Tempul**, unido a antigüedad y mal estado de la conducción → 40 puntos y 2.50 de media.
- Contaminación puntual, difusa, regulación y alteraciones morfológicas y calidad de riberas → **Contaminación puntual** por presencia de vertederos y plantas de transferencia → 40 puntos y 2.50 de media.

- Contaminación puntual, difusa, regulación y alteraciones morfológicas y calidad de riberas → **Alteración hidromorfológica de los cauces** por la presencia de azudes y presas para abastecimiento humano y encauzamientos en núcleos de población → 36 puntos y 2.25 de media.



GRUPO DE TRABAJO SIERRA DE CÁDIZ: El nivel de acuerdo con los temas contemplados en el EpTI, es bastante más elevado entre los participantes de esta mesa, en la que siete de los temas superan 4 puntos de media y sólo un tema registra un valor inferior a 3.

Los temas que obtienen un mayor nivel de acuerdo son:

- Contaminación puntual, difusa, regulación y alteraciones morfológicas y calidad de riberas → **Contaminación puntual de las aguas superficiales** por vertidos urbanos sin depurar o con depuración deficiente → 62 puntos y 4.77 de media.
- Satisfacción de demandas y Conocimiento y gobernanza → **Desconocimiento de delimitación y funcionamiento de las masas de agua subterráneas** → 58 puntos y 4.46 de media.



- Conocimiento y gobernanza → **Necesidad de un estudio pormenorizado y realista de las demandas y los recursos disponibles** → 56 puntos y 4.31 de media

- Contaminación puntual, difusa, regulación y alteraciones morfológicas y calidad de riberas → **Contaminación difusa por presencia de nitratos en las masas de agua subterráneas** → 55 puntos y 4.23 de media.

- Satisfacción de demandas urbanas e industriales → **Déficit de garantía de suministro de algunos núcleos de la Sierra** (Puerto Serrano y Prado del Rey) → 54 puntos y 4.15 de media



- Satisfacción de demandas → **Deficiente calidad de suministro de algunos núcleos de la Sierra** → 52 puntos y 4.00 de media

- Conocimiento y gobernanza → **Necesidad de un estudio de los caudales ecológicos** → 52 puntos y 4.00 de media

En el extremo opuesto, la única cuestión que obtuvo una puntuación inferior a 3 fue Presencia de filtraciones en el vaso de la Presa del Arroyo del Fresnillo (Satisfacción de demandas urbanas e industriales), con 38 puntos y 2.92 de media.

Taller (II). Desarrollo de soluciones y medidas de los problemas prioritarios.- Como se ha comentado con anterioridad, se constituyeron dos grupos de trabajo que desarrollaron los tres problemas que se habían elegido como prioritarios (aquellas que obtuvieron un mayor número de votos en la parte

primera del Taller). En definitiva se trataba de responder para cada problema prioritario, los siguientes aspectos:

- Establecimiento de líneas estratégicas
- Definición de medidas
- Desarrollo de medidas

El proceso de priorización de los temas importantes propuestos en el EpTI, permitió identificar aquellas cuestiones que despertaban el mayor interés de los participantes en cada una de las mesas.

En el resultado de la votación en los paneles de la Mesa de la Zona Gaditana, el tema de **Antigüedad y mal estado de las infraestructuras** fue el que concitó un mayor interés junto a otros dos muy relacionados con el primero, como quedó de manifiesto en el desarrollo de los mismos, como son la Necesidad de un estudio pormenorizado y realista de las demandas y los recursos disponible y la Falta de definición y conflictos de competencias.



En la Mesa de la Sierra volvió a aparecer como tema prioritario, el vinculado con la garantía de abastecimiento, en concreto el **Déficit de garantía de suministro de algunos núcleos de la Sierra** como Puerto Serrano y Prado del Rey. El segundo tema prioritario considerado fue la **Contaminación puntual de las aguas superficiales** por vertidos urbanos sin depurar o con depuración deficiente.

Las aportaciones que realizaron los participantes en el taller, se presentan a continuación agrupadas en los distintos grupos establecidos en el EpTI.

ZONA GADITANA Y TARIFA

En relación con la Satisfacción de demandas, las propuestas aportadas son las siguientes:

- El Sistema de abastecimiento en alta de la Zona Gaditana es un cuello de botella de los recursos disponibles. No puede hablarse de garantía del recurso sin garantía del abastecimiento.
- Uso y aprovechamiento de las aguas depuradas
- Posibilidad de aumento de los recursos de agua mediante nuevos embalses y trasvases
- Cierre del anillo de abastecimiento urbano Alcalá-Benalup-Vejer

- Estudio sobre instalación de aguas grises regeneradas y pluviales en el sector turístico (Hoteles, apartamentos, campos de golf,..)
- Utilización de las aguas del embalse de Zahara de la Sierra para el abastecimiento a zona gaditana, vía río Guadalete
- Reutilización de ARUs para determinados usos
- Desalación de aguas para incremento de los recursos
- Mejora de las tecnologías para la potabilización de aguas.

En relación con la Contaminación y calidad del agua y de los cauces y riberas:

- Depuración de viviendas irregulares en diseminado.
- Contaminación difusa por actividades agropecuarias

En el grupo de temas dedicado a Conocimiento y gobernanza, las propuestas de los participantes fueron:

- Delimitación nítida de competencias entre administraciones con objetivos comunes y no comunes. Relaciones directas (menos talleres)
- El Plan debe concretarse en medidas sobre la base del propio organismo responsable. Hay que tener en cuenta el efecto que sobre la ordenación del territorio tiene el abastecimiento.
- Establecimiento de procedimientos que garanticen la resolución de tramitaciones con la administración en plazos coherentes.
- Dificultades en el trámite administrativo para la concesión de utilización de agua regenerada.
- No recuperación de costes por tarifas o cánones inadecuados con mayor incidencia en los usos no urbanos
- Desorganización de los órganos de gobierno. Se echa en falta directivos que sean profesionales expertos en temas de agua y en cambio sobran otros no relacionados y sin formación específica en ellos.

En el grupo de temas dedicado a Fenómenos meteorológicos extremos, las propuestas de los participantes fueron:

- Actualización de las zonas inundables después de las obras realizadas en los últimos años (por ejemplo, el segundo túnel de evacuación del río Barbate)

Otras cuestiones:

- Relación de la acuicultura marina con las aguas de transición y costeras, en la zona del P.N. Bahía de Cádiz y Río Barbate
- Inexistencia de la Acuicultura marina en los EpTIs

- Preservación de caudales ecológicos dentro de las masas de agua de transición y costeras en el P.N. Bahía de Cádiz y Río Barbate
- Nuevos controles y parámetros de vigilancia de las masas de agua de transición y costeras
- Problema de regresión costera.

SIERRA DE CÁDIZ

En relación con la Satisfacción de demandas, las propuestas aportadas son las siguientes:

- Gestión de la demanda urbana y racionalidad del uso del agua en pueblos y ciudades.
- Estudio integral de abastecimiento a la Sierra de Cádiz, determinando una solución definitiva.
- Problemas en el uso agrario: cultivos con demandas muy elevadas de agua; erosión de olivares, por ejemplo, por el uso excesivo de herbicidas; laboreo a favor de pendiente y compactación del terreno que reducen la capacidad de retención del agua de lluvia.

En relación con la Contaminación y calidad del agua y de los cauces y riberas:

- Gestión de lodos procedentes de las ETAP.
- Falta de biodiversidad. Conveniencia de la eliminación del “eucalipto” donde no sean necesarios.

En el grupo de temas dedicado a Conocimiento y gobernanza, las propuestas de los participantes fueron:

- Recuperación de costes (repercusión) en los sistemas de abastecimiento urbano del agua.
- Déficit de sistemas de abastecimiento-depuración conjuntos.
- Modelo de participación ciudadana/social.
- Programa y planes de información y Concienciación para el ahorro y uso eficiente del agua, orientado a los ciudadanos en general, a los colegios y centros de formación, así como a sectores especiales (hostelería, industria, campos de golf, etc.). Entre los temas a tratar se mencionan: Ciclo Integral del Agua, Aguas superficiales, Aguas subterráneas, etc.
- Gestión del patrimonio de la Agencia Andaluza del Agua.
- Control sobre el volumen de extracción y almacenamiento de aguas subterráneas.
- Puesta en valor del uso público de los ríos.
- Seguridad de los embalses por llenado excesivo, que además pueden coincidir con terremotos u otros fenómenos naturales.

En el grupo de temas dedicado a Fenómenos meteorológicos extremos, las propuestas de los participantes fueron:

- Afección del cambio climático; reducción de aportaciones e incremento de los fenómenos meteorológicos extremos.

Un buen número de las propuestas que aportaron los participantes fueron integrándose en el desarrollo de los temas prioritarios, sin embargo, se observan algunas aportaciones novedosas y que pueden contribuir a enriquecer el documento.

La última fase de este proceso es la elaboración de unas conclusiones provisionales, que fueron remitidas a los participantes para recibir observaciones y comentarios. Una vez superado el plazo para la recepción de las aportaciones y no habiéndose recibido ninguna, se procedió a la redacción de las conclusiones definitivas que fueron expuestas en la página web de la Agencia Andaluza del Agua y remitidas a los equipos redactores para que las tomen en consideración.

TALLER PARTICIPATIVO OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALETE Y BARBATE

- Objetivo:

En la Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate, se han celebrado talleres con el objetivo de hacer partícipes a los agentes económicos, sociales y ciudadanos de los contenidos de los EpTIs, animarles a participar en la consulta pública y a aportar observaciones y comentarios que permitan configurar posibles medidas a incorporar en el Plan. En particular, este taller estuvo dedicado a los objetivos medioambientales.

- Fecha de celebración: 6 de Octubre de 2009
- Lugar de celebración: Jardín Botánico “El Castillejo”, El Bosque (Cádiz)
- Programa del Taller:

16:15	Recepción de los asistentes
16:30	Apertura Institucional D. Federico Fernández Hinestroza. Gerente Provincial de la Agencia Andaluza del Agua D. Rafael Cuevas Navas. Subdirector de Planificación. Agencia Andaluza del Agua
16:45	Presentaciones Introductorias <i>Problemática de los objetivos ambientales en la demarcación Guadalete - Barbate.</i> <i>Actuaciones en marcha y posibles medidas analizadas en el EpTI.</i> D. Manuel López Rodríguez. Servicio de Planificación. D.G. de Planificación y Participación. <i>Objetivos ambientales en las aguas costeras y de transición de la demarcación Guadalete - Barbate.</i> D. Francisco Sempere Giménez. Servicio de Calidad Hídrica. D.G. de Prevención y Calidad Ambiental. Consejería de Medio Ambiente
17:30	Presentación de la metodología a desarrollar D. Pedro Cervantes Velarde. Unidad de Participación Ciudadana. Fundación CENTA
17:45	Taller Participativo (I) Priorización de los problemas analizados en el EpTI.
18:15	Taller Participativo (II) Desarrollo de soluciones y medidas de los problemas prioritarios.
19:15	Clausura de la Jornada

Figura 5.3.1 (2): Programa del taller

- Documentación entregada a los participantes:

Al inicio de la jornada se entregó a todos los asistentes el programa de la jornada y un folleto divulgativo de los EpTI de las Demarcaciones Internas Andaluzas, un DVD con el contenido completo

de los 3 EpTI de las Demarcaciones Internas Andaluzas, así como documentos resúmenes de los mismos.

Además, se entregó a los participantes un documento resumen con los principales problemas relacionados con la consecución de los objetivos ambientales.

- Invitados al Taller:

La metodología del taller obliga a celebrar un acto restringido, dirigido a los agentes de la Demarcación previamente seleccionados. Como la temática era los objetivos ambientales, se invitó a un amplio elenco representativo de usos económicos, administraciones, expertos, agentes sociales, etc.

Se invitó a un total de 111 personas mediante correo electrónico, habiéndose realizado la convocatoria el día 29 de Septiembre. Posteriormente, desde la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, se realizó un contacto directo mediante llamada telefónica a todos los invitados. Finalmente asistieron un total de 32 personas, además del personal relacionado con la elaboración del Plan Hidrológico

Se solicitó a aquellas personas vinculadas a la redacción del plan que se abstuvieran de participar en la fase de validación y priorización de problemas, pero en el desarrollo de los temas prioritarios se les animó a ofrecer sus opiniones y resolver las posibles dudas que surgieran entre los asistentes.

- Desarrollo de la jornada

El Taller se desarrolló según el programa previsto, cumpliéndose el horario fijado, con una asistencia de 40 personas, incluido el personal relacionado con la elaboración del Plan Hidrológico.



El Taller, propiamente dicho, comenzó con una breve introducción de la metodología a desarrollar en el mismo y corrió a cargo de Pedro Cervantes, de la Fundación Centro de Nuevas Tecnologías del Agua. CENTA.

Al igual que en el resto de talleres, se repartió un formulario para ser cumplimentado por los asistentes con objeto evaluar el grado de coincidencia con los temas detectados por el equipo redactor, y en su caso eliminar o añadir nuevos temas. Éstos fueron cumplimentados por 31 personas (se excluyó al personal relacionado con la elaboración del Plan Hidrológico). Posteriormente, se puntuaron por los asistentes los temas más importantes y se finalizó con las propuestas de posibles soluciones.

Se puede afirmar que la inmensa mayoría de los temas importantes incluidos en el EpTI obtienen un alto nivel de acuerdo entre los participantes en el Taller, si bien, destacan ocho de ellos que superan una puntuación media de 4 puntos. Éstos son:

- **Necesidad de un estudio pormenorizado y realista de las demandas y los recursos disponibles** (Conocimiento y gobernanza), 122 puntos y 4.36 de media.

- **Necesidad de un estudio de los caudales ecológicos** (Conocimiento y gobernanza), 125 puntos y 4.31 de media.
- **Contaminación puntual de las aguas superficiales** por vertidos urbanos con depuración deficiente (Contaminación puntual y difusa), 122 puntos y 4.21 de media.
- **Alteración hidromorfológica** por presencia de encauzamientos y ocupación del DPH en ciertos núcleos de población (Regulación y alteraciones morfológicas y calidad de riberas), 121 puntos y 4.17 de media.
- **Desconocimiento de la delimitación y funcionamiento de las masas de aguas subterráneas** (Conocimiento y gobernanza), 116 puntos y 4.14 de media.



118 puntos y 4.07 de media.

- **Contaminación puntual de las aguas superficiales** por vertidos urbanos sin depurar (Contaminación puntual y difusa) 114 puntos y 4.07 de media.
- **Contaminación difusa por presencia de nitratos** y plaguicidas en las masas de agua superficiales (Contaminación puntual y difusa), 118 puntos y 4.07 de media.
- **Degradación de riberas** (Regulación y alteraciones morfológicas y calidad de riberas),

En el extremo opuesto, un solo tema obtiene una puntuación media inferior a 3:

- **Presencia de instalaciones acuícolas en las zonas de influencia mareal** (Regulación y alteraciones morfológicas y calidad de riberas), 83 puntos y 2.96 de media.

El proceso de priorización de los temas importantes propuestos en el EpTI, permitió identificar aquellas cuestiones que despertaban el mayor interés de los participantes en cada una de las mesas.



Claramente, el tema **Contaminación puntual de las aguas superficiales** por vertidos urbanos sin depurar, fue el que concitó un mayor interés si bien, el tema **Degradación de riberas** obtuvo también un alto nivel de aceptación al alcanzar los 24 puntos. En un segundo nivel de aceptación se encuentran dos temas muy relacionados, como son la **Necesidad de un estudio de los caudales ecológicos** y la **Necesidad de un estudio pormenorizado y realista de las demandas y los recursos disponibles**.

Las aportaciones que realizaron los participantes en el taller, se presentan a continuación agrupadas en los distintos grupos establecidos en el EpTI.

En relación con la Contaminación puntual y difusa, las propuestas aportadas son las siguientes:

- Contaminación difusa por sustancias diferentes al nitrato (por ejemplo el fósforo) en aguas superficiales y subterráneas.
- Contaminación por exceso de residuos sólidos en embalses y ríos.
- Contaminación por erosión de tierras, manantiales y pozos poco conservados.
- Falta de personal en las EDARs y ausencia de reutilización.
- Contaminación por RSU.

En relación con la Regulación y alteraciones morfológicas y calidad de riberas:

- Acometer las limpiezas de cauces y arroyos con criterios ambientales.
- Impacto del cambio climático sobre los ecosistemas acuáticos.
- Alteración del régimen de caudales ecológicos y regulación excesiva de los principales ríos y arroyos de la Demarcación.
- Recuperación de los entornos de los cauces no inundables (más allá del DPH)
- Propiciar la conectividad entre masas de agua (conservación de ríos y mantenimiento como corredores ecológicos)
- Afecciones ambientales de las infraestructuras.
- Control de especies exóticas.

En el grupo de temas dedicado a Conocimiento y gobernanza, las propuestas de los participantes fueron:

- Incremento de la vigilancia y sanciones.
- Fomento del uso público y educación ambiental
- Planificación de la explotación de las masas de agua subterránea
- Guardería específica. Mejora de medios.

Otras cuestiones:

- Regulación de aprovechamiento ganaderos en el DPH.
- Denominación errónea de la categoría LAGOS. Podría reflejar mejor la realidad el término HUMEDALES.

- El EpTI está demasiado sesgado a las aguas continentales, olvidándose las aguas de transición y costeras y los humedales (pérdida de la laguna de La Janda).
- Los talleres de participación deberían concretarse a masas de agua.
- Impacto de las extracciones de aguas subterráneas sobre los ecosistemas.
- Deforestación de las Demarcaciones.
- Pérdidas de aguas en canalizaciones.

La última fase de este proceso fue la elaboración de las conclusiones provisionales, su remisión a los participantes para recibir observaciones y comentarios y la redacción de las conclusiones definitivas que fueron expuestas en la página web de la Agencia Andaluza del Agua y remitidas a los equipos redactores para que las tomen en consideración.

TALLER PARTICIPATIVO USOS AGRARIOS DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALETE Y BARBATE

- Objetivo:

En la Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate, se han celebrado talleres con el objetivo de hacer partícipes a los agentes económicos, sociales y ciudadanos de los contenidos de los EpTIs, animarles a participar en la consulta pública y a aportar observaciones y comentarios que permitan configurar posibles medidas a incorporar en el Plan. En particular, este taller estuvo dedicado a los usos agrarios.

- Fecha de celebración: 14 de Octubre de 2009
- Lugar de celebración: IES Guadalpeña. Arcos (Cádiz)
- Programa del Taller:

16:15	Recepción de asistentes
16:30	Apertura Institucional Federico Fernández Ruíz Hinestrosa Gerente Provincial de la Agencia Andaluza del Agua Rafael Cuevas Navas Subdirector General de Planificación. Agencia Andaluza del Agua
16:45	Presentación introductoria Problemática de los usos agrarios en la Demarcación Guadalete – Barbate. Actuaciones en marcha y posibles medidas analizadas en el EpTI Manuel López Rodríguez. Servicio de Planificación. D. G. de Planificación y Participación.
17:15	Presentación de la metodología a desarrollar. Pedro Cervantes Velarde. Unidad de Participación Ciudadana. Fundación CENTA
17:30	Taller (I) Priorización de los problemas analizados en el EpTI.
18:00	Taller (II) Desarrollo de las soluciones y medidas de los problemas prioritarios
19:00	Clausura de la Jornada

Figura 5.3.1 (3): Programa del taller

- Documentación entregada a los participantes:

Al inicio de la jornada se entregó a todos los asistentes el programa de la jornada y un folleto divulgativo de los EpTI de las Demarcaciones Internas Andaluzas, un DVD con el contenido completo de los 3 EpTI de las Demarcaciones Internas Andaluzas, así como documentos resúmenes de los mismos.

Además se entregó un documento resumen con los principales problemas relacionados con el uso agrario.

- Invitados al Taller:

La metodología del taller obliga a celebrar un acto restringido, dirigido a los agentes de la Demarcación previamente seleccionados. Aunque la temática era los usos agrarios, se invitó a un amplio elenco representativo de usos económicos, administraciones, expertos, agentes sociales, etc.

Se invitó a un total de 154 personas mediante correo electrónico, habiéndose realizado la convocatoria el día 6 de Octubre. Posteriormente, desde la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, se realizó un contacto directo mediante llamada telefónica a todos los invitados. Finalmente asistieron un total de 25 personas, además del personal relacionado con la elaboración del Plan Hidrológico.

Se solicitó a aquellas personas vinculadas a la redacción del plan que se abstuvieran de participar en la fase de validación y priorización de problemas, pero en el desarrollo de los temas prioritarios se les animó a ofrecer sus opiniones y resolver las posibles dudas que surgieran entre los asistentes.

- Desarrollo de la jornada:

El Taller se desarrolló según el programa previsto, cumpliéndose el horario fijado, con una asistencia de 36 personas, incluido el personal relacionado con la elaboración del Plan Hidrológico.

El Taller, propiamente dicho, comenzó con una breve introducción de la metodología a desarrollar en el mismo y corrió a cargo de Pedro Cervantes, de la Fundación Centro de Nuevas Tecnologías del Agua. CENTA.



Al igual que en el resto de talleres, se repartió un formulario para ser cumplimentado por los asistentes con objeto evaluar el grado de coincidencia con los temas detectados por el equipo redactor, y en su caso eliminar o añadir nuevos temas. Éstos fueron cumplimentados por 22 personas (se excluyó al personal relacionado con la elaboración del Plan Hidrológico). Posteriormente, se puntuaron por los asistentes los temas más importantes y se finalizó con las propuestas de posibles soluciones.

Se puede afirmar que la inmensa mayoría de los temas importantes incluidos en el EpTI obtienen un alto nivel de acuerdo entre los participantes en el Taller, si bien, destacan dos de ellos que superan una puntuación media de 4 puntos. Éstos son:

- **Necesidad de un estudio pormenorizado y realista de las demandas y los recursos disponibles** (Satisfacción de demandas y Conocimiento y gobernanza), 106 puntos y 4.24 de media.
- **Uso ineficiente del agua de riego en algunas zonas** (Satisfacción de demandas), 100 puntos y 4.00 de media.

En el extremo opuesto, un solo tema obtiene una puntuación media inferior a 3:

- **Déficit hídrico en las últimas campañas** puesto que no es posible satisfacer la totalidad de las concesiones existentes (Satisfacción de demandas), 72 puntos y 2.88 de media.

El proceso de priorización de los temas importantes propuestos en el EpTI, permitió identificar aquellas cuestiones que despertaban el mayor interés de los participantes en cada una de las mesas.

La falta de control del agua consumida por las diferentes comunidades de regantes fue el tema que concitó un mayor interés entre los participantes en el taller, al alcanzar un total de 29 puntos y, en consecuencia, fue el primer tema que se debatió en la segunda parte del taller.

Los otros dos temas que resultaron priorizados en segundo y tercer lugar fueron **Necesidad de un estudio pormenorizado y realista de las demandas y los recursos disponibles** y **Uso ineficiente del agua de riego en algunas zonas**.

Es de reseñar que los tres temas se incluyen en el apartado Satisfacción de demandas agrarias.

Las aportaciones que realizaron los participantes en el taller, se presentan a continuación agrupadas en los distintos grupos establecidos en el EpTI.



En relación con la Satisfacción de demandas agrarias, las propuestas aportadas son las siguientes:

- Influencia de los nuevos usos industriales sobre los usos agrarios ya consolidados.
- Inclusión en el Plan de balances de entradas y salidas de agua virtual.
- Análisis de costes en servicios e infraestructuras para el funcionamiento del sistema agrario.
- Análisis input-output en el sistema agrario de La Janda, con incorporación de los costes ambientales derivados de la desecación y mantenimiento de las áreas desecadas.
- No se ha tenido en cuenta la mejora del uso del recurso derivada de la modernización de los regadíos.
- Ampliación de pequeñas zonas regables en circunstancias especiales como la presencia de pequeñas explotaciones y el volumen de población agrícola.

- Modernización de los sistemas de riego.
- Se echa en falta la consideración adecuada de la posibilidad de incrementar la oferta de agua disponible para riego con el aporte de aguas residuales regeneradas, sobre todo desde que existe una legislación al respecto.
- Rentabilidad económica, social y ambiental de los distintos regadíos.

En relación con la Contaminación difusa, regulación y calidad de riberas:

- Gestión del Dominio Público Hidráulico por parte de las Comunidades de Regantes.
- Recuperación ecológica de las zonas inundables y, en concreto de la Laguna de La Janda.
- Uso de plaguicidas en la agricultura y su influencia en las aguas superficiales y subterráneas.

En el grupo de temas dedicado a Conocimiento y gobernanza, las propuestas de los participantes fueron:

- Agilidad administrativa.
- Más niveles de información sobre las zonas inundables.

La última fase de este proceso fue la elaboración de las conclusiones provisionales, su remisión a los participantes para recibir observaciones y comentarios y la redacción de las conclusiones definitivas que fueron expuestas en la página web de la Agencia Andaluza del Agua y remitidas a los equipos redactores para que las tomen en consideración.



Aparte de la realización de los talleres, y con el objeto de recopilar información necesaria para el Plan, se han mantenido durante todo el proceso de elaboración del trabajo desde el año 2008, diversas reuniones con los diferentes organismos, tanto públicos como privados, gestores del abastecimiento de la provincia, con el objeto de conocer de primera mano los problemas y deficiencias más importantes de cada zona y adquirir nuevas propuestas de mejora de los sistemas e incluso una valoración desde el punto de vista quien conoce la realidad de cada problema de la prioridad de cada actuación.

Igualmente, se ha recopilado numerosa información de los principales demandantes de agua del sistema (tanto de demandas de abastecimiento, como agrícolas, industriales o de otro tipo) con motivo de realizar el trabajo con los datos de campo más recientes.

Algunos de dichos gestores con los que se ha estado en constante contacto para la redacción del Plan Hidrológico son la Agencia Andaluza del Agua, el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, la Mancomunidad de Aguas de la Sierra de Cádiz, diversos ayuntamientos de la provincia, varias empresas gestoras del abastecimiento el alta de ciertos municipios como Aqualia en Tarifa, etc.

Otros demandantes de agua con los que se contactó para la petición de información fueron las principales comunidades de regantes y usuarios de la demarcación. A estas se les envió una encuesta, la cual se adjunta en el Apéndice 1 de este documento. Sin embargo, únicamente se recibió respuesta de 3 comunidades:

- Comunidad de Usuarios Ingeniero Eugenio Olid
- Comunidad de Regantes Costa Noroeste
- Comunidad de Regantes Margen Izquierda Bajo Guadalete

Dada la escasa respuesta recibida, se procedió a la solicitud de datos vía telefónica y diversas visitas a las oficinas de las comunidades de regantes. Se consiguió finalmente información con diverso grado de calidad de las siguientes comunidades:

- Comunidad de Usuarios Ingeniero Eugenio Olid
- Comunidad de Regantes Costa Noroeste
- Comunidad de Regantes Coto de Bornos
- Comunidad de Regantes Llanos de Villamartín
- Comunidad de Regantes Margen Izquierda Bajo Guadalete
- Comunidad de Regantes Margen Derecha Bajo Guadalete
- Comunidad de Regantes Monte Algaida
- Comunidad de Regantes Los Sotillos
- Comunidad de Regantes Guadalcaén

Posteriormente, en paralelo a la realización de los talleres, y con el objeto de recopilar en este caso información relativa a la recuperación de los costes de los servicios del agua necesaria para el Plan, se enviaron de nuevo encuestas a 5 comunidades de regantes de la Demarcación. Dichas encuestas se adjuntan en el Apéndice 1 de este documento. Las comunidades de las que se obtuvo respuesta se detallan a continuación:

- Comunidad de Usuarios Ingeniero Eugenio Olid
- Comunidad de Regantes Costa Noroeste

5.3.2 TALLERES TERRITORIALES

TALLER PARTICIPATIVO TERRITORIAL EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADELETE Y BARBATE

- Objeto: Conocer el nivel de acuerdo de los diferentes grupos de interesados del ámbito provincial con respecto al programa de medidas previstos en los proyectos de Planes.
- Fecha: 21 de octubre de 2010 en Puerto Real (Cádiz).
- Invitados: Los Talleres, al tener un ámbito territorial coincidente con cada provincia, su lugar de celebración y la convocatoria de invitados han sido realizadas por cada Dirección Provincial, habiéndose fijado por la Dirección General de Planificación y Participación los siguientes criterios a la hora de efectuar la convocatoria.

Las mesas, tres en cada taller, debían tener un número comprendido entre 10 y 15 participantes. Debían ser equilibradas en su composición y no estar capitalizadas por algunos de los sectores sociales. En este sentido, se organizaron los asistentes en tres mesas según los siguientes actores:

- Sociedad civil
- Agentes económicos
- Administración

Los actores sociales debían ser representativos de intereses, opiniones y demandas sociales de diversos entornos sociales y territoriales de la provincia, siendo deseable que tuviesen alguna de estas cuatro características:

- Representantes de organizaciones sociales.
- Líderes sociales: personas creadoras de opinión en su entorno o generadoras de dinámicas sociales.
- Ejemplos sociales: personas de referencia para diversos grupos por su trayectoria vital.
- Personas que por su formación y conocimiento estén capacitadas, independientemente de su peso social, para la asistencia al taller.

Desde la Dirección General de Planificación y Participación se envió a los miembros del Consejo Andaluz del Agua el calendario de actividades previstas invitándoles a participar.

- Asistentes: El número total de asistentes al taller fue de 30 personas.

El documento de conclusiones provisionales de cada taller se le facilitó a cada asistente, el definitivo se publica en la Web de la Conserjería y se le entrega al equipo redactor de los planes para su toma en consideración.

- Desarrollo de la jornada:

Tras una breve alocución, realizada por el Gerente Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, D. Federico Fernández Ruíz Hinestrosa, se dio paso a la ponencia introductoria.



Ésta ponencia realizada por Ildefonso Ortega Calderón se inició con una presentación de los objetivos de los planes hidrológicos, para continuar con un primer bloque en el que se exponían cuestiones como:

- Evolución de las políticas hidrológicas desde una política hidráulica basada en las obras hasta una política de aguas donde predominan los aspectos ambientales.
- Documentos que componen los planes hidrológicos, básicamente, Memoria, Normativa y 11 anejos.
- Fases del Plan Hidrológico
- Distribución de las masas de agua en las cuencas intracomunitarias andaluzas y, en concreto, las masas de agua ubicadas en la provincia de Cádiz.

Específicamente para las masas de agua de la provincia de Cádiz se especificaron las presiones, zonas protegidas, estado de las aguas superficiales y estado de las aguas subterráneas. Finalmente, se presentaron las actuaciones previstas en la provincia.

El Taller, propiamente dicho, comenzó con una breve introducción a la metodología a desarrollar en el mismo y corrió a cargo de Pedro Cervantes, de la Fundación Centro de Nuevas Tecnologías del Agua. CENTA.

Los participantes en el Taller se distribuyeron en tres grupos:

- Sociedad Civil
- Administración
- Sector Productivo

La dinámica de cada uno de los grupos se basó en el desarrollo y cumplimentación de un cuestionario en el que se contemplaban la totalidad de las medidas del borrador del Plan referidas a la provincia de Cádiz, agrupadas en 4 grandes grupos:

- Atención a las demandas y racionalidad de uso
- Cumplimiento de objetivos ambientales
- Fenómenos meteorológicos extremos
- Conocimiento y gobernanza

Los resultados y conclusiones del taller se describen con profusión en el Apéndice nº 3

5.3.3 JURADOS CIUDADANOS

- **Presentación.** Los Jurados Ciudadanos (JC en adelante) son una técnica de investigación que permite valorar las opiniones de la ciudadanía sobre una problemática pública concreta. La diferencia sustantiva con relación a otras técnicas de investigación se basa en dos elementos: el primero es que se ofrece información clara y sencilla sobre un tema antes de solicitar la opinión de los convocados; el segundo es que se deja tiempo y espacio para que la ciudadanía delibere y reflexione sobre esa información antes de tomar una decisión al respecto. El objetivo final de un JC es que los participantes puedan tomar una decisión sobre un problema concreto una vez se satisfacen los principios de información y deliberación.

Así, el JC consiste en un pequeño grupo de personas (entre 20 y 25), seleccionadas aleatoriamente, en representación del público en general y no como representación de grupos de intereses sectoriales. Las personas seleccionadas se reúnen durante dos días o día y medio en un espacio previamente preparado para que los participantes puedan informarse y deliberar en torno a cuestiones de políticas públicas. Durante el encuentro, la provisión de información se realizará tanto de forma escrita como oral, mediante expertos que trasladen a los participantes diferentes valoraciones sobre una misma cuestión. Esta diversidad y pluralidad es la que permitirá a la ciudadanía reflexionar sobre la temática y tomar una decisión después de haber valorado las diferentes posturas existentes.

Esta técnica complementa otras tradicionales que buscan el conocimiento de las preferencias públicas que tiene la ciudadanía. Pero, en este caso, los JC pueden ser útiles al abordar el problema de la información con el que la ciudadanía responde ante un tema en concreto, aumentando el nivel de comprensión sobre dicho tema. Esta técnica se ha utilizado frecuentemente con cuestiones asociadas a políticas públicas concretas, incluidas políticas medioambientales. Los JC son un instrumento útil para emprender iniciativas públicas, una vez se ha podido constatar la opinión cualificada de la ciudadanía.

-**Objetivo:** El diseño y los objetivos de los JC responden al deseo de incorporar la voz de la ciudadanía al debate de la gestión pública de los recursos hídricos. Bajo la Directiva Marco Europea sobre Agua se ha impulsado una reforma de la gestión de los recursos hídricos orientada a mejorar el estado actual de las masas de agua. Este objetivo ha generado un desafío relevante para los responsables de la gestión de los recursos hídricos y ha obligado a adoptar medidas legislativas destinadas a propiciar ese escenario deseable de masas de agua en buen estado. El agua es un bien público, pero también es un bien productivo del que se aprovechan empresas, autónomos y agricultores. En un contexto de escasez de recursos, en el que la conservación de las masas de agua pasa a ser una prioridad, el problema de la distribución del agua entre sus usuarios adquiere una importancia relevante.

El JC se ha realizado con el objetivo de que la ciudadanía pueda implicarse en este debate, dando su opinión sobre la forma adecuada de distribución de los recursos hídricos.

- Información sobre el agua: dossier y expertos.

La información fue suministrada a los participantes de forma escrita, a través de un dossier informativo, y de forma oral mediante las exposiciones de los expertos invitados al JC. En la elaboración del dossier informativo se procuró que tanto su extensión como el estilo narrativo empleado configurasen un texto accesible y atractivo al público general. En cuanto al contenido, la información se estructuró en tres apartados. En primer lugar, se describió brevemente los objetivos de la Directiva Marco sobre agua, en segundo lugar se introducía la Ley de agua andaluza y, en concreto, el artículo relacionado a la priorización de los usos de agua con el objeto de ofrecer de una manera sencilla el problema a debate. El tercer apartado se dedicaba a exponer de manera sucinta el estado actual de las masas de agua en cada una de las zonas donde se realizó el JC.

Además del dossier informativo, se contactó con diferentes expertos para que expusieran durante la celebración del JC sus puntos de vista sobre el agua. En este caso, la idea ha sido siempre trasladar de viva voz, con personas de reconocido prestigio, visiones distintas del tema a debatir.

- La contactación de los participantes: La selección de los 25 participantes de cada JC se realizó a través de un muestreo aleatorio mediante cuotas de sexo, edad y nivel de estudios proporcionales a la del conjunto de la población residente en los tres municipios. La contactación de los participantes supone un reto en la organización del JC dado que hay que transmitir confianza e implicar en el proyecto a personas anónimas seleccionadas aleatoriamente.
- La dinámica del Jurado ciudadano: La idea principal del JC es facilitar que los participantes tengan información cualificada para poder adoptar una postura argumentativa frente a un problema dado. Aparte de la información escrita y las diversas posiciones que los expertos trasladan a los participantes, el núcleo del JC reside en una dinámica deliberativa que busca generar un escenario argumentativo entre los participantes para que estos se vean empujados a reflexionar sobre las distintas posiciones y a enfrentar sus propios juicios con la información y los argumentos del resto de los participantes.

De esta manera en el JC prevalece una dinámica en la que se hace converger en todo momento una parte de la información del dossier, la exposición de una parte de los expertos y la deliberación entre los participantes, primero, en grupos pequeños y, posteriormente, en plenario. Ese circuito deliberativo permite utilizar la información en el debate que tiene lugar entre los participantes, que no termina hasta que todos los grupos pequeños escuchan los argumentos del resto. En el programa del JC, se puede observar de qué manera se intercala la exposición de los expertos con el debate en los grupos pequeños y en el plenario.

Durante los JC, se realizó el circuito deliberativo hasta tres veces. En cada una de ellas se trató un tema con el objeto de que los participantes pudieran utilizar tanto la información de los expertos como la del dossier en sus debates. En primer lugar se abordaron los temas de carácter más general para ir concretando el objeto de la deliberación en la prioridad y aplicación de los criterios para distribuir los recursos hídricos en Andalucía.

- Resultados: Como se ha comentado anteriormente, los debates en los grupos pequeños estaban destinados a que los participantes pudieran argumentar y alcanzar mínimos acuerdos entre los

miembros del grupo. En estos grupos no se tomaba ninguna decisión. El acuerdo motivado al que podían llegar en los grupos pequeños se limitaba a detallar los elementos positivos y negativos del ejercicio en cuestión. Las decisiones o el posicionamiento global de los participantes se realizaban en plenario con todos los participantes juntos, una vez habían tenido oportunidad de debatir las ventajas y las desventajas de los elementos que estaban en discusión. Un portavoz de cada uno de los grupos exponía al resto sus argumentos y una vez terminado se pasaba a hacer un debate general sobre el conjunto de los argumentos expuestos. Este debate en plenario estaba dirigido a adoptar una posición conjunta racionalmente motivada. Los resultados se alcanzaron así tras un proceso informativo, una deliberación en los grupos pequeños y en plenario, para finalmente realizar una priorización que ordenara de mayor a menor importancia las distintas alternativas que se daban.

5.3.4 ENCUENTROS BILATERALES

El objeto de la realización de los encuentros bilaterales fue el de analizar conjuntamente con los colectivos interesados cuestiones específicas de los borradores de Plan que les afecten, habiéndose realizado a instancias de dichos colectivos.

Para ello se ha realizado un ofrecimiento previo de la Administración a todos los colectivos, tanto de la sociedad civil como de los agentes económicos.

Se han celebrado varios encuentros con diferentes colectivos, algunos de los cuales se detallan a continuación:

- COREHU.

Celebrado en Sevilla el 15 de julio de 2010. Asistieron el Secretario de COREHU, D. Antonio Mira Toscano y los técnicos responsables de la redacción del plan.

En el encuentro se facilitó al representante de COREHU información detallada sobre las superficies, dotaciones y consumos netos para los principales cultivos y zonas de riego de Huelva. Se recogió la preocupación mostrada por el representante de los regantes acerca de que las dotaciones recogidas en el Proyecto de Plan les resultaban muy bajas.

En el Apéndice n 10 se incluyen las actas de las reuniones mantenidas en los encuentros bilaterales.

-REGANTES DEL GUADALETE Y BARBATE.

Celebrada en Jerez de la Frontera el 21 de octubre de 2010 con la asistencia de representantes de la Comunidad de Regantes Guadalcaçín, de la Comunidad de Usuarios Ingeniero Eugenio Olid y de FERAGUA.

Los representantes de los regantes mostraron su desacuerdo con las dotaciones de riego recogidas en el Proyecto de Plan. Los motivos de las discrepancias las acreditarían posteriormente con la aportación de informes técnicos que verificaran las mayores dotaciones propuestas.

Por parte del equipo redactor se analizarían dichos informes para obrar en consecuencia.

En el Apéndice n 10 se incluyen las actas de las reuniones mantenidas en los encuentros bilaterales.

Posteriormente a estos encuentros se celebraron nuevas sesiones con los mismos agentes, que sirvieron para profundizar en los temas comentados en reuniones previas y consensuar y corregir datos.

5.3.5 CONCERTACIÓN DE CAUDALES ECOLÓGICOS

1- Suministro de información.

Durante los seis meses de consulta pública de los Proyectos de Planes Hidrológicos de la Cuencas Intracomunitarias Andaluzas, ha estado expuesta la información referente al establecimiento del régimen de caudales ecológicos. Además de la información que aparece en las correspondientes memorias de los Proyectos, cada Plan cuenta con un Anexo específico dedicado al asunto.

Además de la documentación en formato papel, disponible en las oficinas de la Agencia Andaluza del Agua, se han facilitado 2.200 DVD y se ha dispuesto de toda la información, acompañada de documentos resúmenes para hacerla más comprensiva, en la Web de la Consejería de Medio Ambiente.

A su vez, se ha celebrado una jornada informativa sobre el Proyecto del Plan, en la que se ha expuesto el contenido completo del mismo.

Coincidiendo con el periodo de consulta pública, y con la finalidad de concertar el régimen de caudales ecológicos en la Demarcación Guadalete-Barbate, se han realizado 2 jornadas de trabajo, una interna con responsables de la Administración y otra con los usuarios del Sistema de explotación.

Con antelación suficiente a la celebración de las reuniones, a los convocados se les facilitó un documento de trabajo en el que básicamente se describían los objetivos, la metodología y los resultados alcanzados. Dicho documento se adjunta en el Apéndice nº4.

2- Convocatoria.

Se han realizado dos tipos de convocatorias con unos objetivos y metodologías distintas, por lo que los invitados han tenido un perfil distinto. Por una parte, se ha convocado a los responsables de la Administración en la gestión de los recursos y por otra, a los afectados por la implantación del régimen de caudales.

Por parte de la Administración, se convocó a los Gerentes Provinciales, Jefes de Servicio de Infraestructuras, de Dominio Público Hidráulico y de Calidad de las Direcciones Provinciales y a los Directores de los Sistemas de Explotación.

Por otro lado, en cada Sistema de Explotación se convocó a representantes de Organismos Oficiales, usuarios directamente afectados, organizaciones económicas sociales y ambientales, expertos y organismos responsables del suministro eléctrico. La Dirección General de Planificación y Participación identificó a los afectados en cada Sistema de Explotación y propuso a las Direcciones Provinciales que realizaran la convocatoria de las entidades que a continuación se relacionan: FERAGUA, AREDA, Ecologistas en Acción, Fundación Nueva Cultura del Agua, COAG, UPA, ASAJA y Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana.

La reunión tuvo lugar el 11 de noviembre en Cádiz.

Conclusiones

1- Reunión interna.

El objetivo fue exponer a los responsables de los Sistemas de Explotación la metodología seguida para el cálculo del Régimen de Caudales Ecológicos y se contrastaron con ellos los resultados obtenidos, así como la viabilidad de su puesta en práctica, en base al documento facilitado con anterioridad.

Además se facilitó a la Dirección Provincial el listado de participantes para que lo depuraran o completaran y se aconsejó un número de asistentes en torno a 15 personas (no debía ser superior a 20). Se concluyó que desde la Dirección General se solicitaría a FERAGUA, AREDA, Ecologistas en Acción, Fundación Nueva Cultura del Agua, COAG, UPA, ASAJA y la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, la designación de un representante.

Por último se acordó el calendario y los lugares de celebración de las jornadas de trabajo con los afectados. La gestión del lugar de celebración de las reuniones y la convocatoria la realizó cada Dirección Provincial. El desarrollo de la actividad lo llevó a cabo la Dirección General de Planificación y Participación.

En el Apéndice correspondiente se adjunta el acta de la reunión.

2- Reuniones con los afectados.

Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, desde la Dirección Provincial se realizó la convocatoria de la reunión, enviándoles a los invitados, con antelación suficiente, un documento de trabajo en el que de forma resumida se recogía la metodología seguida y los resultados obtenidos para las masas de agua consideradas estratégicas en el ámbito del sistema de explotación en cuestión.

Conclusiones de la reunión: Después de un largo debate y de conocer las opiniones, generalmente contrapuestas según los sectores y entidades representadas, por asentimiento se dan los valores recogidos en el documento técnico previamente entregado como asumibles.

En el Apéndice correspondiente se recoge el acta de la reunión.

5.3.6 APOYO DE EXPERTOS

Para la elaboración del Plan Hidrológico de la Demarcación se ha contado con el apoyo de expertos en distintas materias, entre los que destacan:

- **Universidad de Córdoba, Grupo de Hidrología e Hidráulica Agrícola:** ha prestado su colaboración para el Estudio y Determinación del Régimen de Caudales Ecológicos.
- **Grupo TRAGSA:** ha colaborado en la Adecuación de las masas de agua subterráneas a los requerimientos de la DMA, así como en la Mejora del Conocimiento y Protección contra la Contaminación y el Deterioro de las masas de agua subterránea conforme a lo establecido en las Directivas 2000/60/CE y 2006/118/CE.

- **Universidad de Málaga, Centro de Hidrogeología:** ha colaborado con el grupo TRAGSA en la Mejora del Conocimiento y Protección contra la Contaminación y el Deterioro de las masas de agua subterránea conforme a lo establecido en las Directivas 2000/60/CE y 2006/118/CE.
- **IGME:** ha prestado su ayuda en la Adecuación de las masas de agua subterráneas a los requerimientos de la DMA, así como en la Mejora del Conocimiento y Protección contra la Contaminación y el Deterioro de las masas de agua subterránea conforme a lo establecido en las Directivas 2000/60/CE y 2006/118/CE.
- **Universidad Politécnica de Valencia, Instituto de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente:** ha prestado su colaboración en la elaboración de los modelos de gestión de recursos hídricos con los que poder realizar los balances y la asignación y reserva de recursos para las diferentes demandas del sistema.
- **Fundación CENTA:** ha colaborado en temas de Participación Pública, mediante la realización de talleres sectoriales y la posterior elaboración de conclusiones derivadas de dichos talleres.

B) Actividades Institucionales

1-. Mesas de trabajo con los Centros directivos de la Agencia y Direcciones Provinciales.

El objetivo principal de estas mesas fue el de facilitar a los restantes centros directivos los borradores de los distintos anexos que forman parte del Plan, con objeto de recabar sus sugerencias previas a la celebración de las Comisiones del Agua.

Estas mesas se celebraron los días 19, 20, 21 de Enero 2010. En el caso de la Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate fue el día 20. Durante estas jornadas se hizo una breve introducción de los primeros borradores de anejos (en concreto 1, 2, 3, 4 y 9) previamente enviados a las distintas Direcciones Generales y Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, así como a las Direcciones Provinciales implicadas. Posteriormente se abrió un pequeño debate para que los asistentes hicieran los comentarios y observaciones que estimaran oportunas en relación a dichos anejos así como otras cuestiones que pudieran inquietar y que consideraran importantes en el proceso de planificación.